



Paz Joven

cartilla

3

Jóvenes Constructores de Paz

Estudio línea de
base: evolución de las
concepciones de las y los
jóvenes constructores de
paz frente a las categorías
de justicia, inclusión y
participación
democrática.



Plan

Por la niñez



Agence canadienne de
développement international
Canadian International
Development Agency



Plan**Directora Nacional**

Gabriela Bucher Balcázar

Gerente Nacional de Programas

Eliana Restrepo Chebair

Gerente Nacional Jóvenes Constructores de Paz

Gabriela Luna Avila

Gerente Comunicaciones y Relaciones Corporativas

Iván Darío Parra

Oficial Medios de Comunicación

Sandra Peña

Coordinador de Publicaciones

Daniel Páez

Autores Lineamientos Operativos para la implementación del proyecto

Asesores Técnicos Locales de Juventud Plan

Lexy Durán, Claudia Morales, Ezequiel Mosquera

Martha Narváez, Ivonne Sanchez, Luz Karime Suárez

Compilación del material educativo y adaptación de textos

Gerente Nacional Jóvenes Constructores de Paz

Gabriela Luna Avila

CINDE – U Manizales**Directora**

Sara Victoria Alvarado

Coordinador propuesta educativa de construcción de paz

Julián Loaiza

Autores Encuentros Formativos

CINDE – Universidad de Manizales

Julián Loaiza, Marta Cardona, Juliana Torres, Edwin Gómez

Autores Informe “Evolución de las Concepciones de los y las Jóvenes Constructores de Paz frente a las Categorías de Justicia, Inclusión y Participación Democrática”.

CINDE – Universidad de Manizales

Sara Victoria Alvarado, Julián Loaiza

Autor Informe: La participación en los procesos de construcción de paz: una experiencia de sistematización del proyecto JCP en su primera fase (2003-2005).

Alfonso Torres

El Proyecto Jóvenes Constructores de Paz

es financiado por la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional – ACDI -

Autores: Julián Loaiza, Sara Victoria Alvarado
 Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud (CINDE – U. de Manizales)
 Escala de actitudes sobre ética, convivencia democrática y sensibilidad ciudadana:
 Jairo Hernando Gómez, Esteban y Alexander Ruiz Silva
 Escala de actitudes frente a la equidad y la aceptación activa de la diferencia: Maria Cristina García

Reconocimiento:

Lugar	Nombre de la Institución Educativa
Departamento de Bolívar:	
San Juan Nepomuceno	Institución Educativa San Cayetano
Turbana	Institución Educativa Turbana
Arjona	Institución Educativa Marco Fidel Suárez
	Institución Educativa María Michelsen De López
	Institución Educativa Técnica Industrial Don Bosco
	Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Sincerín
Villanueva	Institución Educativa de Villanueva
	Institución Educativa Técnica Industrial Moisés Cabeza
Clemencia	Institución Educativa Técnica Agropecuaria San Jose de Clemencia
Santa Rosa	Institución Educativa Técnica Agropecuaria Nuestra Señora del Carmen
	Institución Educativa Santa Rosa de Lima INEDUSARLI
Turbaco	Institución Educativa Cuarta Poza de Manga
Cartagena:	
	Institución Educativa Nuestro Esfuerzo
	Institución Educativa Fe y Alegría
	Institución Educativa Bayunca
	Institución Educativa Manuela Vergara de Curi
	Institución Educativa Maria Reina
	Institución Educativa 14 de febrero
	Institución Educativa San Francisco de Asis
Departamento de Atlántico:	
Puerto Giraldo	Institución Educativa Técnico Agropecuario de Puerto Giraldo
Juan de Acosta	Colegio de Bachillerato San José de Saco
Sabanagrande	Institución Educativa Técnica Comercial Sabanagrande
Candelaria	Institucion Educativa de Candelaria
Baranoa	Institución Educativa María Inmaculada Pital de Megua
Departamento del Cauca:	
Buenos Aires	Colegio Cooperativo de Timba Cauca
	Institución Educativa Valentín Carabalí – Grupo La Balsa
	Institución Educativa Nueva Visión de Honduras
	Institución Educativa Agropecuaria Palo Blanco
Suárez	Instituto Agrícola de Suárez
	Institución Educativa Asnazú
	Institución Educativa Santa Rosa de Lima
	Institución Educativa General Santander

Lugar	Nombre de la Institución Educativa
Departamento del Valle del Cauca:	
Jamundí	Grupo Villa Colombia
	Institución Educativa San Antonio
	Institución Educativa Sixto Maria Rojas
	Institución Educativa Alfonso López Pumarejo
	Institución Educativa Presbítero Horacio Gómez Gallo
Padilla	Colegio Almirante Padilla
	Institución Educativa Holanda
Cali	Instituto Técnico Multipropósito
Departamento del Chocó:	
Quibdó	Liceo Nacionalizado Mixto Armando Luna Roa
	Colegio Pedro Grau Arola
	Normal Superior de Quibdó
	Instituto Nacional Integrado San Pablo Industrial
Itsmina	Colegio Agro Ecológico Atrato - Lloró
Lloró	Instituto Agrícola de Tadó
Tadó	Colegio Agropecuario Bernardino Becerra Rodríguez
Río Quito	Institución Educativa Luis López de Meza
Bahía Solano	Colegio Antonio Abad Hinestroza
Atrato - Yuto	Instituto Nacionalizado Litoral del Pacífico
Nuquí	
Sincelejo:	
	Institución Educativa Juanita García Manjarres
	Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús
	Institución Educativa Nueva Esperanza
	Institución Educativa Altos del Rosario
	Institución Educativa Unión
	Institución Educativa Rafael Núñez
	Institución Educativa San José
	Institución Educativa Cerrito
Tumaco:	
	Colegio Santa Teresita
	Instituto Técnico Popular de la Costa
	Institución Educativa Ciudadela Tumac
	Colegio Nuestra Señora de Fátima
	Colegio Rural Mixto Tangareal.
	Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen
	Institución Técnica Agroindustrial San Luís Robles
	Institución Educativa Manuel Benítez Dukler
	Institución Educativa San Juan Evangelista



Contenido

Presentación

Introducción

Descripción del proceso desarrollado para la construcción de la información cualitativa

Pg.

9

A. Información cualitativa

11

Justicia - equidad como categoría cualitativa

Inclusión – aceptación activa de la diferencia

Participación democrática

B. Información cuantitativa

13

Escala de actitudes sobre ética, convivencia democrática y sensibilidad ciudadana

Dimensión ética

Dimensión convivencia democrática

Dimensión sensibilidad ciudadana

Escala de actitudes frente a la equidad y la aceptación activa de la diferencia

C. Relaciones cuali-cuantitativas entre las categorías trabajadas

20



1. Justicia – equidad

Perspectiva punitiva de la justicia

Perspectiva normativa justicia como deber

Justicia como principios que regulan la convivencia

Justicia como equidad

Justicia como respeto y defensa de los derechos.

Justicia como reconocimiento

2. Inclusión

Inclusión como reconocimiento y aceptación de la diferencia

3. Participación

La participación como un deber individual

La participación como derecho a tener una opinión propia

Participación para la búsqueda del bien colectivo

Participación en la construcción de las normas que regulan la vida cotidiana de la escuela

Los espacios de participación se logran desde el trabajo colectivo

4. Algunas conclusiones

Presentación

Colombia es un país de contrastes aquejado por problemas de diverso orden, habitado mayoritariamente por jóvenes dispuestos a generar transformaciones en su entorno social, político, cultural y económico. La energía y ganas de vivir de las y los jóvenes son de vital importancia en el esfuerzo del país por superar las situaciones de violencia, inequidad y discriminaciones de diverso tipo, y así, alcanzar una mejor calidad de vida; por ello la apuesta de Plan es generar espacios y posibilidades que les permitan desarrollar sus habilidades y potencialidades y su construcción efectiva como ciudadanos integrales.

Es por ello que con el apoyo financiero de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional-ACDI- se ha venido consolidando el Proyecto “Jóvenes Constructores de Paz” –JCP- el cual, desde un enfoque preventivo, busca desarrollar procesos participativos para la construcción de alternativas que promuevan la resolución pacífica de sus conflictos y los de sus comunidades. Así mismo, prevenir que las y los jóvenes se involucren en actos y hechos de violencia, facilitando que se conviertan en sujetos activos en la búsqueda de soluciones a sus conflictos, aportando a la construcción de procesos de paz en el país.

En este sentido el proyecto gira en torno a la posibilidad de construir relaciones de convivencia democrática, las cuales no sólo se nutren por sistemas normativos y políticos sino que, ante todo, son un modo de vida en la cotidianidad de las personas que las lleva a relacionarse con los otros en el respeto, la solidaridad, la pluralidad y la espontaneidad como formas inherentes y constitutivas del ser humano.

Por lo anterior, el proyecto asume a las y los jóvenes como sujetos de derechos, en su dimensión individual y colectiva, capaces de transformar la sociedad en la que viven, a través de su propio vivir, por lo cual se privilegia el enfoque de fortalecimiento de sus potencialidades desde la mirada del desarrollo humano. Es así como desde la vivencia de sus derechos se les apoya para la concreción de sus proyectos de interés y fortalecimiento de las iniciativas juveniles de organización y participación.

Teniendo claridad de que lo anterior se facilita en la medida en que las y los jóvenes encuentren ambientes, escenarios y contextos que favorezcan el ejercicio de sus derechos, se considera imprescindible realizar un trabajo que permita el fortalecimiento de las capacidades de docentes y padres de familia representantes de los espacios más cotidianos para las y los jóvenes: su escuela y su familia, facilitando así la construcción de ambientes democráticos, pacíficos, equitativos e incluyentes en los cuales puedan vivir plenamente.

La presente propuesta consiste en conformar una Caja de Herramientas Pedagógicas que se vaya nutriendo de los diversos avances del Proyecto JCP. Es así como proponemos inicialmente cuatro cartillas, un cuaderno de notas y un Cd, materiales que apoyan la realización de los encuentros formativos a través de los cuales se desarrolla la propuesta educativa de construcción de paz. Propuesta que se ha construido y acompañado juntamente con el equipo de profesionales de CINDE- U. Manizales con base en el aporte de jóvenes, docentes, padres, madres de familia y demás personas vinculadas al desarrollo del proyecto.

La primera cartilla da cuenta de los antecedentes e historia de la implementación del proyecto y las orientaciones pedagógicas, metodológicas y didácticas a tener en cuenta en el desarrollo de los encuentros formativos.

La segunda cartilla contiene los ocho encuentros formativos, (tres de contextualización y cinco sobre los ejes temáticos de la propuesta). Los tres primeros en los cuales se propone la realización del diagnóstico en las instituciones educativas y comunidades, la adaptación de la propuesta a desarrollar, y un primer acercamiento a la comprensión del enfoque de construcción de paz; lo cual permite adentrarse posteriormente en los cinco componentes a profundizar en el marco de la propuesta educativa de construcción de paz: los potenciales afectivo, ético, moral, comunicativo, creativo, político y participativo para la solución pacífica de los conflictos.

La tercera cartilla contiene el estudio de línea de base: evolución de las concepciones de los y las jóvenes JCP frente a las categorías de justicia, inclusión y participación democrática.

La cuarta cartilla presenta la sistematización del proyecto JCP en su primera fase (2003-2005) referida a la participación de construcción de paz.

Por último cabe anotar que el proyecto ha venido fortaleciendo el apoyo a las y los jóvenes para la concreción de sus expectativas frente a la organización y participación juvenil por lo cual se ha implementado un proceso que les permita lograr dicho cometido. Todo ello abordado desde una perspectiva de derechos y de género.

Esperamos que este material sea de utilidad y que efectivamente mediante su puesta en escena se logre generar cada vez más espacios en los que sea posible convivir democrática y solidariamente.

Equipo Jóvenes Constructores de Paz
Plan

Introducción

En este ejercicio de investigación se evidencian las transformaciones que los y las jóvenes participantes del proyecto “Jóvenes Constructores-as de Paz” han tenido a partir de su participación en la primera fase del mismo. Lo que se evidencia es que las transformaciones, los cambios, los desarrollos, los potenciales, se han anclado en la vida misma de los y las jóvenes; sin embargo, en este ejercicio se retoman los cambios en las actitudes y las concepciones que favorecen el encuentro con los-as otros-as y que están a la base de todo proceso de convivencia pacífica, por lo tanto de todo proceso de construcción de paz.

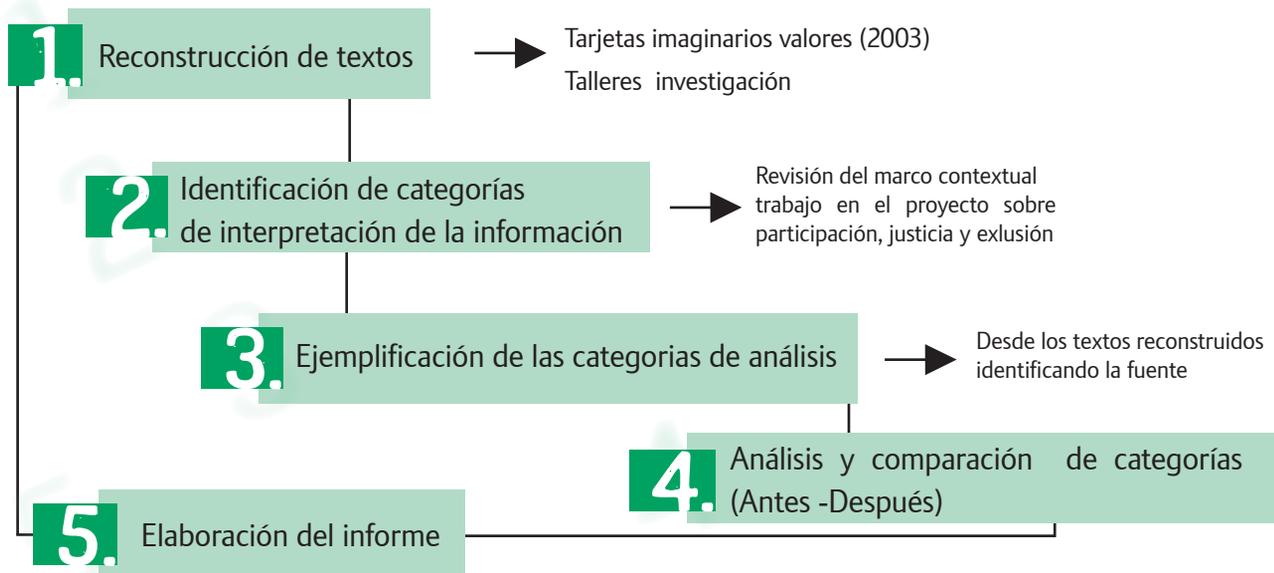
En este sentido, este ejercicio de investigación recoge dos tipos de información que se cruzan teóricamente para complementarse y poder comprender de una manera más amplia los datos construidos numéricamente y categorialmente. Para el caso de la información cuantitativa se usó una escala de actitudes que fue aplicada a los y las jóvenes antes de iniciar el proceso de formación (2003) y en el último taller de la propuesta educativa de construcción de paz (2005); de esta manera se hizo posible la comparación entre la línea de base y el posttest. Por otro lado, las concepciones fueron recogidas a partir de talleres de formación/investigación, donde los y las jóvenes expresaron sus ideas frente a la justicia, la participación y la inclusión; sin embargo se retomó información de dos momentos específicos, uno en el primer encuentro de trabajo con los y las jóvenes (2003), denominado “Taller de diagnóstico para la construcción de una propuesta educativa de construcción de paz” y en el que fue posible recoger las concepciones previas con las que llegaron los y las jóvenes al proceso de formación. Un segundo momento fundamental para recoger esta información fue en 2005 a través de un taller en el que se recogieron diferentes estrategias de investigación cualitativa (grupo focal, entrevista a profundidad y el taller investigativo).

Con este ejercicio, se pretende hacer un cruce entre categorías teóricas que están a la base de la construcción de condiciones de convivencia pacífica y es desde esta posibilidad teórica, que se ha hecho el encuentro entre la información cualitativa y cuantitativa, permitiendo complementar cada uno de los estudios con el otro.

Descripción del proceso desarrollada para la construcción de la información cualitativa

El ejercicio de análisis hermenéutico de la información cualitativa se desarrolló a través de 5 pasos:

Proceso de elaboración del informe descriptivo sobre los avances de los jóvenes constructores-as de paz frente a la justicia (equidad), la participación y la exclusión durante su participación en el proyecto



La información recogida para el análisis de las categorías de Justicia - Equidad, Inclusión-Aceptación de la diferencia y Participación, se trabajó en dos momentos fundamentales durante el proceso; el primero de ellos durante el taller de diagnóstico y construcción de la propuesta educativa con todos los grupos en el año 2003 (350 jóvenes). La segunda parte de la información se recogió en el 2005 a través de dos talleres focales y desarrollados en las ciudades de Cali y Cartagena con participación de 60 jóvenes de las oficinas de Plan en Cauca – Valle del Cauca, Cali, Atlántico – Bolívar y Cartagena, los cuales permitieron recoger la información sobre estas tres categorías.

En el ejercicio de recolección de esta información, se preguntó a los y las jóvenes sobre los conceptos, las representaciones y las ejemplificaciones que hacen de cada una de las categorías; de igual forma se combinaron técnicas como el taller pedagógico y los grupos de discusión, a través de los cuales se permitió la construcción individual y colectiva sobre las concepciones a trabajar. Bajo estas condiciones es importante aclarar que la información aquí analizada no pretende generalizar las interpretaciones que de ellas se hace, sino por el contrario, tipificar algunas de las concepciones de los y las jóvenes participantes en el proyecto Jóvenes Constructores de Paz y de sus transformaciones en el proceso.

Por otro lado, el ejercicio de investigación cuantitativa se elaboró en el proyecto y se trabajó desde el comienzo del proceso de formación, de tal forma que pudiera dar cuenta de las actitudes de los y las jóvenes antes de iniciar el proceso de formación (pretest o línea de base), y al final del mismo (postest), para poder evidenciar los cambios logrados por los y las jóvenes a lo largo de tres años de trabajo en el proceso formativo del proyecto.

La medición de la transformación de las actitudes en los y las jóvenes se hizo a través de pruebas de actitudes que miden la predisposición que tienen las personas al actuar de determinadas maneras ante objetos actitudinales específicos. Estas pruebas en particular, pretenden evaluar en los y las jóvenes su predisposición a la acción frente a situaciones que le obligan a asumir posiciones éticas, políticas, de equidad y aceptación activa de la diferencia, evaluando variables como las de género



(hombres/mujeres), la procedencia (rural/urbana) y el tipo de participación en el proyecto (multiplicadores-as/pares).

Se utilizaron escalas tipo Likert por razones relacionadas con la potencia que tiene este tipo de instrumentos para evaluar objetos actitudinales complejos, así como por la facilidad de su corrección y las posibilidades de orientar desde su análisis, interpretaciones sistemáticamente fundamentadas.

En el presente documento, la intención es poder mostrar articuladamente los resultados cualitativos y cuantitativos, de tal forma que puedan ser complementarios y permitan encontrar nuevas relaciones para entender más ampliamente los resultados de la participación de los y las jóvenes en el proyecto “Jóvenes Constructores de Paz”. Este estudio es de carácter nacional y por lo tanto recoge la perspectiva de 6 regiones del país y no de cada uno de los departamentos o ciudades ni de las instituciones educativas. Sin embargo, existe información que permite entender los cambios con variables de género, zona (rural o urbana), tipo de participación (Multiplicadores o Pares), que permite hacer ciertas particularidades.

A. Información cualitativa

Justicia – equidad como categoría cualitativa

Desde el proyecto, el concepto de justicia ha sido entendido como aquella posibilidad de acceder a diferentes escenarios, titularidades y capacidades que favorecen tanto el desarrollo individual como el colectivo, donde se reconocen las diferencias y particularidades de los sujetos y grupos sociales. La justicia es entendida como equidad que reconoce las diferencias y particularidades de los sujetos y grupos sociales y es desde esta concepción, que se hace la lectura de las transformaciones en las concepciones frente a la categoría de Justicia.

Desde de la información recogida en 2003 y en 2005, se identifican seis tendencias argumentativas (con énfasis diferentes en los dos momentos), sobre las maneras como los y las jóvenes entienden la justicia: justicia punitiva, justicia como deber, justicia como principios para regular la convivencia, justicia como equidad, justicia como derecho y justicia como reconocimiento. A través de este ejercicio

de análisis cualitativo ha sido posible identificar el tránsito de algunas de estas concepciones hacia comprensiones de la justicia como exigencia de derechos colectivos que favorecen la práctica de la equidad, superando posiciones caracterizadas por un sesgo de individualidad, punición y normativización.

Inclusión – aceptación activa de la diferencia

La inclusión y aceptación activa de la diferencia, ha sido concebida en el proyecto desde una perspectiva cultural, desde el reconocimiento de las diferencias, las capacidades construidas según el grupo social, el género, la etnia, las cuales favorecen y permiten el acceso a diferentes escenarios físicos y simbólicos como la participación; esta posibilidad de acceso genera condiciones de equidad y ésta genera al mismo tiempo, nuevas posibilidades de acceso. Para los y las jóvenes la inclusión es algo que es necesario que este garantizado y sea respetado por todas las personas como condición de convivencia pacífica.

Participación democrática:

Este concepto se ha trabajado desde el proyecto en relación al ámbito de lo político, y es entendida como la posibilidad que tienen todas las personas de actuar colectivamente para el logro de objetivos comunes y el alcance de beneficios para una comunidad o grupo social.

En esta categoría se puede observar un tránsito importante entre una concepción sobre la participación como un acto individual a través de procesos formales, hacia un acto colectivo, de procesos democráticos a través de acciones orientadas al bien común. Aquí se encuentra un gran logro del proyecto, en términos de las concepciones de los y las jóvenes, de las opiniones que circulan entre ellos y ellas, y de lo que identifican como aprendizajes del proyecto.



B. Información cuantitativa

Escala de actitudes sobre ética, convivencia democrática y sensibilidad ciudadana

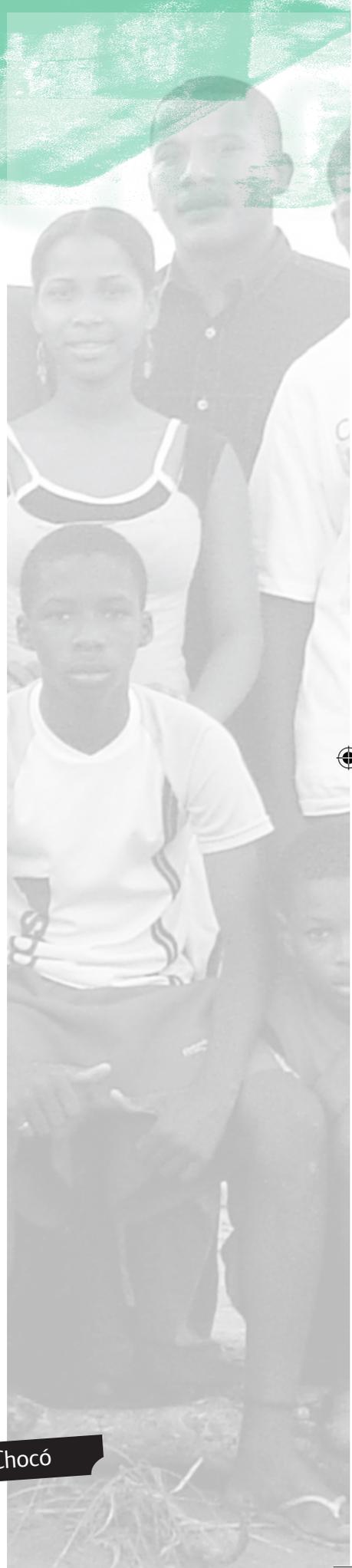
La prueba aplicada evalúa tres tipos de objetos actitudinales diferentes, pero teórica y experiencialmente relacionados entre sí. Estas dimensiones son: Ética, Convivencia Democrática y Sensibilidad Ciudadana. En cada una de estas esferas se consideran criterios específicos sobre los cuales se redactan los respectivos ítems.

De este modo, los criterios que describen cada una de las dimensiones contempladas, se evalúan en la escala respectiva, así por ejemplo, equilibrio entre derechos y deberes se valora a través de ítems específicos en la escala de actitudes para la dimensión de sensibilidad ciudadana. Respeto a la diferencia y relaciones de inclusión se valora a través de ítems independientes, aunque su estrecha cercanía obliga en la corrección de la prueba, a establecer las correlaciones del caso. En suma, para cada dimensión se ha diseñado una escala en la que se evalúa la dimensión en su conjunto y cada uno de los criterios que la constituyen. A continuación se expone la manera como se entiende cada dimensión en esta prueba y sus criterios ulteriores.

Dimensión Ética:

- ☀ Conocimiento y respeto de normas que regulan la interacción y la vida en sociedad.
- ☀ Sensibilidad moral y empatía
- ☀ Sentido de justicia

Aquí se entiende la ética como una dimensión central de la vida humana, susceptible de ser estudiada no sólo teóricamente, sino principalmente de forma empírica, esto es, en relación con las acciones de las personas, especialmente en la orientación e intencionalidad de sus acciones. El estudio de las actitudes éticas permite el acceso tanto a concepciones de vida buena como a cuestiones de justicia, es decir, a asuntos referidos, de una parte, a vinculaciones a un valor o a



Chocó

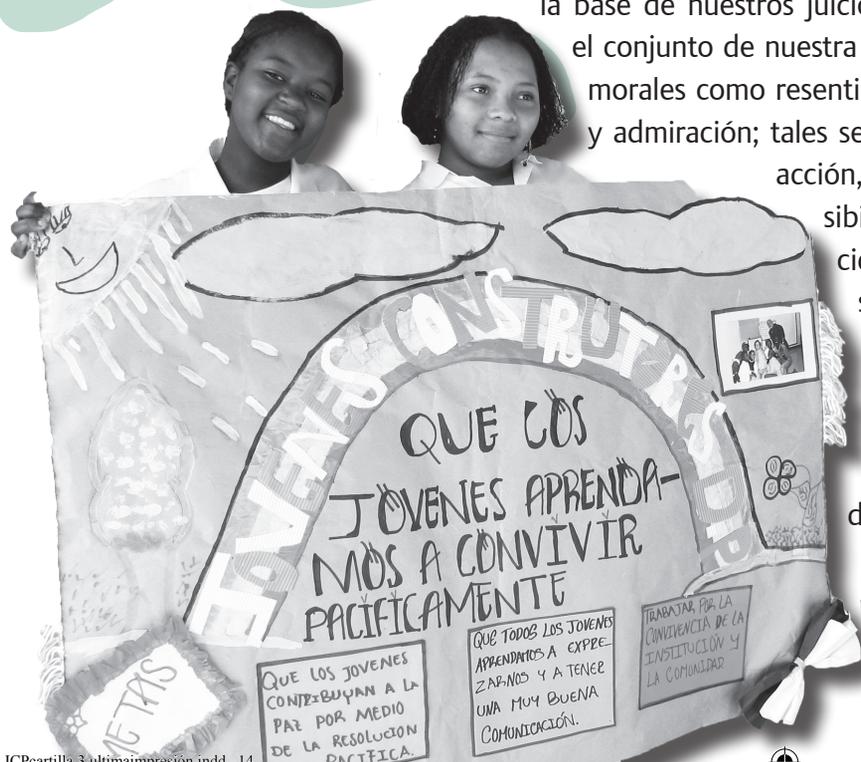
virtudes particulares y de la otra, a un sentido de obligación moral. Por ética se entiende aquí, un sistema normativo que propende por un igual respeto y responsabilidad solidaria para con todos.

Sin descartar algunos elementos de las éticas deontológicas (éticas del deber), la reflexión ética debe cimentarse en la pertenencia a una comunidad y en los procesos de constitución de identidades colectivas e individuales. De esta forma, la identidad -o personalidad moral- se construye en estrecha conexión con otros y, en consecuencia, actitudes como la benevolencia, el bienestar del otro y la empatía se constituyen en características nucleares en la conceptualización de lo ético.

El conocimiento y respeto de normas que regulan la interacción y la vida en sociedad, contempla la autocomprensión de cada persona frente al contenido de las normas, los intereses de todos los involucrados y la posibilidad de construcción o resignificación cooperativa de las mismas. La norma se entiende como aquello que orienta, regula e incluso prescribe la acción de las personas, es decir, como lo que hace posible la interacción orientada al entendimiento. Su reconocimiento y legitimidad se alcanza, en principio, cuando cada uno está dispuesto a respetarla y a velar porqué los demás también lo hagan. El conocimiento y respeto de las normas debe entenderse entonces de acuerdo a las características específicas del contexto en que se presentan, es decir, de acuerdo a las características idiosincrásicas y al universo simbólico de presuposiciones en que se mueve el sujeto de la norma. El respeto se entiende de esta forma, no como acatamiento heterónimo sino como aquiescencia autónoma.

La sensibilidad moral y empatía se refieren al fundamento de toda ética, esto es, a los sentimientos morales y a la manera como actuamos guiados por ellos. En la base de nuestros juicios y argumentos motivados y expresados en el conjunto de nuestra vida moral, se encuentran tanto sentimientos morales como resentimiento, culpa e indignación, gratitud, orgullo, y admiración; tales sentimientos se constituyen en la base de toda acción, incluyendo aquí la acción comunicativa, la posibilidad de construir sentido con otros y la capacidad de afectarse, en serio, por aquello que le sucede a otros (empatía).

El sentido de justicia representa la inclinación de las personas y los grupos a regular su convivencia en condiciones de igualdad de derechos, a reconocerse como parte de una



Cauca – Valle del Cauca

comunidad ampliada -en la que no se excluye a nadie- manteniendo presente y convirtiendo en búsqueda permanente, lo que es igualmente bueno para todos. Una persona con un sentido de justicia no sesga las elecciones de los otros, sino que da a cada quien la oportunidad de elegir libre y racionalmente entre un rango amplio de opciones de vida. La justicia más que un consenso, es un compromiso que debe ser sometido a escrutinio permanente por los actores sociales o políticos, a través de las modificaciones del derecho. Desde este punto de vista, en los debates sobre la justicia, problemas como la pluralidad de valores y la racionalidad deben ser llevados hasta las últimas consecuencias. Si bien es cierto una concepción de la justicia debe ser política, también es cierto, que no puede separarse del análisis de las relaciones sociales y los valores culturales.

Dimensión Convivencia Democrática:

-  Participación política
-  Capacidad de deliberación
-  Fomento de condiciones de convivencia y paz

La convivencia democrática se refiere a una dimensión política fundamental, a partir de la cual se hace posible que los ciudadanos definan y construyan sus distintos proyectos de sociedad, de manera pacífica y constructiva. Los procesos de convivencia democrática permiten a quienes participan de los mismos, educarse para el ejercicio de la ciudadanía, en tanto parten del respeto y la consideración por el otro, para desde allí establecer una íntima relación entre igualdad y solidaridad.

En forma genérica, e independientemente de los tipos de democracia, se entiende como todas las formas de participación política en el poder que no se resuelven en una sola forma de representación, la cual depende de la existencia de un conjunto de derechos y deberes atribuidos a los miembros de una sociedad, que no son otra cosa que los derechos y deberes ciudadanos.

La participación política puede ser convencional y no convencional, lo importante es que todos los miembros de la sociedad tengan iguales oportunidades para que sus puntos de vista sean conocidos por los demás y de esta forma se pueda participar equitativamente en la vida pública. La participación política se orienta a generar condiciones de igualdad de oportunidades a través del voto y en general de todos los mecanismos, espacios y procedimientos disponibles en el ejercicio de la ciudadanía.

La capacidad de deliberación se entiende como la forma constitutiva de toda acción política intencional, en el marco de una sociedad democrática o que al menos se proyecta como tal. De este modo los ciudadanos, a través del uso de mecanismos de expresión e instancias de regulación social, se convierten en parte activa en la toma de decisiones, en asuntos que le competen directa o indirectamente. En el caso de la capacidad de deliberación, ésta consiste en la capacidad y la voluntad de intervenir en el discurso público sobre asuntos políticos, orientado por la idea del interés general.

El fomento de condiciones de convivencia y paz se refiere a dinámicas en las que no es aceptable la represión o cualquier otra forma de coacción que impida o dificulte la generación o mantenimiento de relaciones de respeto mutuo. Las actitudes y acciones a favor de la no violencia, se convierten en buenos indicadores para la construcción o reconstrucción de tejido social y en el capital simbólico básico para orientar las interacciones cotidianas de las personas y los procesos de construcción de ciudadanía.

Dimensión Sensibilidad Ciudadana:

-  Equilibrio entre derechos y responsabilidades
-  Respeto a la diferencia
-  Relaciones de inclusión

Ser ciudadano es participar activamente en la configuración de la sociedad a través del debate y la toma de decisiones por el bien común. Para alcanzar este objetivo se requiere la colaboración de los otros, sin los cuales no es posible hacer cumplir los derechos y comprometerse con los deberes que tienen todos los individuos con su sociedad.

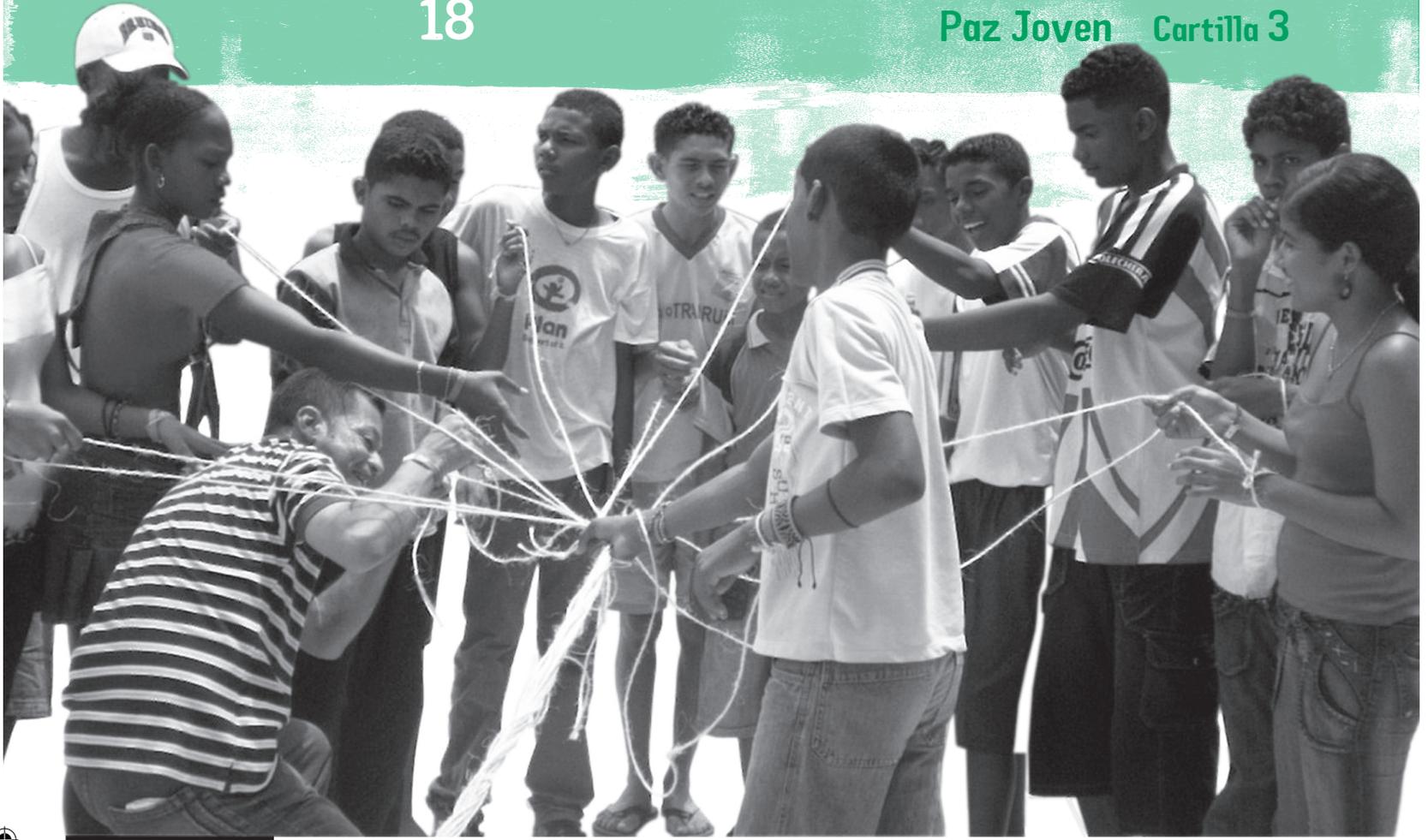
La sensibilidad ciudadana quizás sea la mejor forma de referirse a las actitudes y cualidades de un ciudadano que detenta o construye un sentido propio de identidad (nacional, regional, étnica, religiosa, sexual) al tiempo que respeta activamente otras formas de identidad, distintas e incluso contrarias a la suya. Se refiere también a la capacidad de trabajar y relacionarse con distinto tipo de personas, comprometerse con el cuidado y respeto de los derechos y defenderlos proactivamente, apreciar las instituciones democráticas y mantener en las acciones encaminadas a la defensa de la sociedad, un claro sentido de humanidad.



Sincelejo

El equilibrio entre derechos y responsabilidades implica reciprocidad en términos sociales y jurídicos, lo cual se expresa por un lado, en el reconocimiento de la importancia de la ley y la norma en la orientación de la vida en común y en consecuencia, en el cumplimiento y acatamiento de la misma, en tanto no se vulnere la dignidad humana; y de otro lado, en la exigibilidad a las instituciones, grupos sociales y personas, de cumplimiento de dichas leyes para a través de ellas, acceder a los derechos constitucionalmente amparados.

Los derechos humanos se entienden como una construcción racional de la humanidad que está por encima de las legislaciones de los Estados, porque corresponden a la búsqueda de la dignidad humana. El respeto y defensa de los derechos humanos en una sociedad es lo que define a un régimen político como verdaderamente democrático. Una nación no es democrática si no garantiza a sus ciudadanos los derechos humanos fundamentales, aunque formal e institucionalmente declare serlo. El ejercicio de la democracia, en este sentido, requiere de ciudadanos dispuestos a exigirse y exigir respeto por la dignidad humana y reciprocidad en las acciones con contenido moral.



Atlántico-Bolívar

El respeto a la diferencia, se entiende como no discriminación y autocontrol de los prejuicios, y como consideración y aceptación de la diversidad cultural, racial, sexual, socioeconómica y generacional. También se puede entender el respeto a la diferencia como las valoraciones favorables que se hacen de las necesidades y sentidos de personas de otras comunidades, así como de sus tradiciones.

Las relaciones de inclusión se plantean desde una perspectiva social y política que asume que el respeto, la dignidad y los derechos del otro, no pueden ser descalificados o violentados por acciones o normas que eventualmente los afecten. Las relaciones de inclusión deben contemplar entonces aspectos morales –igualdad de los seres humanos, dignidad de las personas, justicia en el trato, equidad- y aspectos sociales –referencias al funcionamiento del grupo, los roles o funciones de sus miembros, las reglas o rituales que tienen sus integrantes-. Las relaciones de inclusión, implican tratar a todas las personas como iguales y exigir al otro igual trato; interactuar con los que son diferentes, construir lazos de confianza y solidaridad; participar en iniciativas en las que se defienden los intereses y se consideran las necesidades de quienes padecen las consecuencias de la desigualdad social. Las relaciones de inclusión representan una forma plena del ejercicio cooperativo de la ciudadanía.



Escala de actitudes frente a la equidad y la aceptación activa de la diferencia

La prueba se refiere a dos actitudes, cada una de ellas con varias dimensiones y sus respectivos criterios de evaluación.

1 Equidad. Se explora la existencia o no de tendencias hacia la equidad como la actitud (favorable o desfavorable) que tengan las y los jóvenes, representada por opiniones, ideas y manifestaciones sobre su probable comportamiento equitativo o no, con respecto a personas pertenecientes a diferentes grupos, en relación con concederles los mismos derechos y garantías que al resto de la población. Pretende detectar el pensamiento y la tendencia a acciones que garanticen la igualdad de todos sin distinciones de género, etnia, edad o grupo generacional, o estrato socioeconómico.

Las dimensiones que se observaran en relación con esta actitud en el instrumento son:

Género, en los siguientes aspectos: inteligencia, participación, liderazgo, compañerismo y solidaridad.

Etnia, en aspectos: inteligencia y honestidad (reflejando algunos prejuicios culturales discriminatorios, sobre los cuales se pretende evaluar si las y los jóvenes los comparten o no)

Estrato Socioeconómico: bondad y honestidad.

Lo intergeneracional: la percepción equitativa o no con respecto a su relación con los adultos en referencia a la capacidad general, habilidad para la toma de decisiones, autoritarismo.

Equidad en el acceso a oportunidades económicas y educativas, referida a la actitud equitativa o discriminatoria que tiene las y los jóvenes sobre el acceso a oportunidades económicas y educativas.

2. Tolerancia a la diferencia, o como lo plantea Adela Cortina, **Aceptación Activa de la Diferencia**, entendida como la presencia o ausencia de una actitud positiva y proactiva de los /las jóvenes hacia aceptar, respetar, y poder convivir de manera positiva con personas pertenecientes a grupos poblacionales que se diferencian por sus ideas, concepciones religiosas, orientación sexual o filiación política.

En esta segunda dimensión se explora la tolerancia de las y los jóvenes hacia personas con diferencias en las siguientes dimensiones:

Diferencia en ideas con respecto a los siguientes aspectos: amistad, convivencia.

Diferencia en opción religiosa: interacción social, amistad.

Diferencia en orientación sexual: interacción social, amistad, aceptación en la familia.

Diferencia en filiación política: amistad y convivencia.

Tolerancia a las diferencias con relación a la apariencia física y estética: Referida a la actitud tolerante o discriminatoria que tienen las y los jóvenes en relación con personas con características físicas como la gordura o referentes al uso de prendas de moda.

C. Relaciones cualicuantitativas entre las categorías trabajadas

Si bien todas las actitudes y concepciones que se trabajan están íntimamente ligadas, se hace pertinente separarlas para poder entender en aspectos específicos y puntuales, los avances logrados por los y las jóvenes durante toda su participación en el proyecto.

La información cualitativa se recoge de dos talleres realizados en el primer año de trabajo con los y las jóvenes (2003) y en el último año de desarrollo de la Propues-

ta Educativa de Construcción de Paz, correspondiente al año 2005. Por otro lado, las escalas de actitudes que permitieron recoger información cuantitativa, se aplicaron en estos mismos años, de tal forma que es posible hacer una comparación entre los resultados obtenidos en el pretest o línea de base (2003) y el postest (2005) para evidenciar los cambios positivos hacia actitudes favorables a la convivencia pacífica. Retomando los insumos de la información arrojada tanto en el aspecto cualitativo como cuantitativo se propone mantener los componentes de justicia y equidad; inclusión y aceptación activa de la diferencia; y la participación democrática.

1. Justicia – equidad

Tal como se mencionó anteriormente, se identificaron seis tendencias argumentativas sobre las maneras como los y las jóvenes entienden la justicia: justicia punitiva, justicia como deber, justicia como principios para regular la convivencia, justicia como equidad, justicia como derecho y justicia como reconocimiento.

Perspectiva punitiva de la justicia.

En este caso la justicia está definida por la posibilidad y la necesidad de la sanción o del “castigo” a quien haya provocado un daño a otra persona, o haya incumplido las normas o leyes establecidas. El sentido del castigo o sanción son entendidos de maneras diferentes al inicio y al final del proyecto.

En 2003 el mayor énfasis está puesto por los y las jóvenes en el castigo como retaliación y como intervención “divina” (de fuerzas externas al ser humano).

Justicia como castigo desde la retaliación: esta concepción hace relación directa a la posibilidad existente de ejercer el castigo o la sanción por las propias manos, a través de la venganza concebida por los y las jóvenes como una forma legítima de entender y ejercer la justicia: *“Es un modo de defensa para uno mismo como por ejemplo: si matan a un señor, la familia hace justicia contra el que lo mató”* (HJ Tv2003); *“sed de justicia tomada por sus propias manos”* (HJ Tv2003).

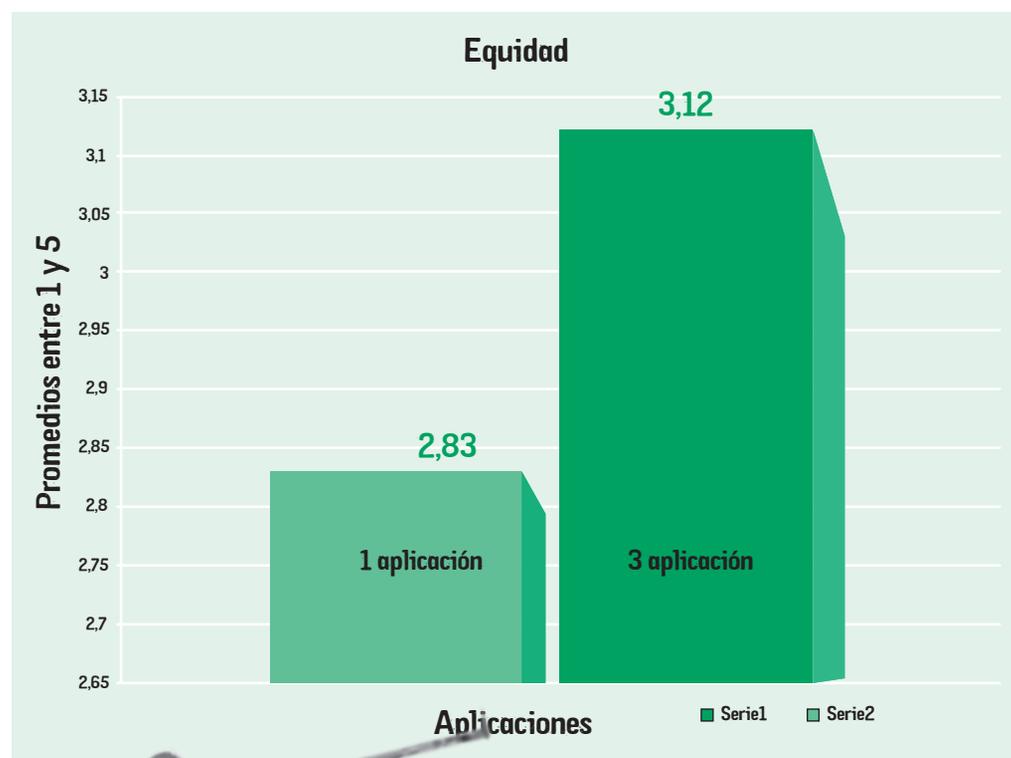
Justicia como castigo divino: la sanción y el castigo también pueden ser ejercidos por deidades que en cierta forma, liberan de la responsabilidad de la justicia a los seres humanos y ubica la pregunta por la justicia en un nivel diferente de desarrollo moral desde una perspectiva religiosa, que poco favorece condiciones para la convivencia pacífica, ya que no implica procesos de negociación o exigencia de

Sincelejo

condiciones que favorezcan la vida en sociedad: “Un dios con su crucifixión porque Dios es justo a la hora de castigar” (TvJCGr – 27); “Hice una Biblia y creo que representa la justicia porque en ella está toda la verdad y dice las cosas como deben ser” (TvJB-169); “La justicia es algo espiritual porque es algo que tiene que ver con la ley de Dios”(HJ Ti2003).

En el caso del análisis cuantitativo, es posible identificar una relación entre esta concepción de justicia desde una perspectiva punitiva y los resultados de la escala de actitudes de “ética, convivencia democrática y sensibilidad ciudadana” en la dimensión de “conocimiento y respeto de las normas que regulan la interacción y la vida en sociedad”

“La norma se entiende como aquello que orienta, regula e incluso prescribe la acción de las personas, es decir, como lo que hace posible la interacción orientada al entendimiento.”³¹



Tumaco

³¹ Escala de Actitudes de Ética, Convivencia Ciudadana y Sensibilidad Ciudadana.

En este sentido, y revisando los resultados del pretest y postest de la dimensión de ética, es posible evidenciar que en el 2003, los y las jóvenes reconocen en un promedio de 2,83 puntos, la necesidad e importancia de ajustarse a normas que regulen la interacción entre los sujetos, mientras que en el 2005 en la tercera aplicación, sus actitudes aumentaron a 3,12 puntos, lo que demuestra un avance significativo, frente al reconocimiento de las normas como mediadoras para una mejor interacción y vida en sociedad.

Esta variación en la relación entre convivencia y reconocimiento de normas para la regulación de la convivencia, puede ser una de las explicaciones por las cuales los y las jóvenes en el 2005 cuando se les preguntó por la misma concepción de justicia respondieron bajo criterios más favorables hacia la construcción de procesos de convivencia pacífica, superando la noción de “venganza” y “castigo divino”.

En 2005 el mayor énfasis está puesto por los y las jóvenes en la sanción como no impunidad desde la cultura de la legalidad. En general podríamos decir que se ha dado un salto en la comprensión de la sanción como ejercicio de la justicia por parte de los y las jóvenes, dado el reconocimiento de las normas como facilitadoras de interacción y vida en sociedad.

Justicia como sanción en el marco de la cultura de la legalidad: mecanismos utilizados para la sanción bajo esta concepción de la justicia, marcan la diferencia fundamental con la concepción anterior; en este caso quienes llevan a cabo la sanción son instituciones legalmente concebidas en el marco de la democracia, como el caso de la “Policía”, el “Sistema Judicial” y la “Cárcel”. Cada uno de estos “agentes de legalidad” cumplen funciones diferenciadas dentro del proceso de sanción a los sujetos que han quebrantado las normas o han dañado a otro, así, la policía es la encargada de detener al infractor para llevarlo ante el juez, quien es el encargado de determinar el castigo que debe cumplir el infractor, siendo en todos los casos la pérdida de la libertad el castigo que se aplica y el cual debe cumplirse en la cárcel: *“es cuando un joven le roba a una anciana y la policía se encarga de seguirle el paso y lo captura” (Taller 2005); “Cuando vemos que tal persona se metió en una casa y robó la persona que lo vio le avisó a la policía y el lugar donde viven toda la gente ve cómo meten al hombre al carro de policía” (Taller 2005); “La figura que hice en arcilla fue un juez, porque creo que un juez en situaciones de fuerza mayor, defiende nuestros derechos y deberes” (Taller 2005); “es un proceso por el cual se juzga o se condena a una persona por sus hechos o comportamiento que este haya hecho” (Taller 2005); “Hice una celda porque nos indica que la persona está pagando por lo malo que hizo” (Taller 2005).*

Perspectiva normativa: Justicia como deber.

Una segunda manera de entender la Justicia por parte de los y las jóvenes está centrada en una perspectiva normativa, en la que la justicia está asociada al cumplimiento de la ley, bien sea por deber moral heterónomo (énfasis encontrado en 2003), o bien por responsabilidad autónoma (énfasis encontrado en 2005). En esta perspectiva de la justicia se identifica un tránsito importante en las concepciones de los y las jóvenes, entre el reconocimiento del “deber” como comportamiento deseable calificado de justo mediado por el ejercicio del poder, hacia el reconocimiento de la “responsabilidad” con sí mismo-a y con los y las otras como práctica humana y social justa.

En 2003 el mayor énfasis está puesto por los y las jóvenes en la justicia como cumplimiento del deber desde una perspectiva heterónoma:

Justicia como “cumplimiento del deber” mediado por el ejercicio del poder:

En esta concepción, el papel del poder es muy importante, ya que implica que “lo justo” se relaciona con el respeto que una persona debe a otra que tiene poder sobre ella, por el hecho mismo de tener autoridad y poder sobre él o ella, independientemente del comportamiento de quien ejerce el poder: *“Cuando el hijo respeta al padre, pues precisamente por ser el padre” (TvJS-164); “por ejemplo, cuando uno le hace caso al profe y lo respeta, pues es justo con él, porque uno tiene que entender que él es el que manda, aunque a veces sea mala gente” (TvJS-68)*. Bajo esta perspectiva los y las jóvenes enfatizaron argumentos en el 2003 sobre lo justo, como el cumplir con “pautas de buena conducta” y una de estas pautas en sus prácticas cotidianas es el respeto al adulto y a todo aquel que tenga un grado de autoridad sobre los demás.

En 2005 el mayor énfasis está puesto por los y las jóvenes en la justicia como cumplimiento del deber desde una perspectiva autónoma:

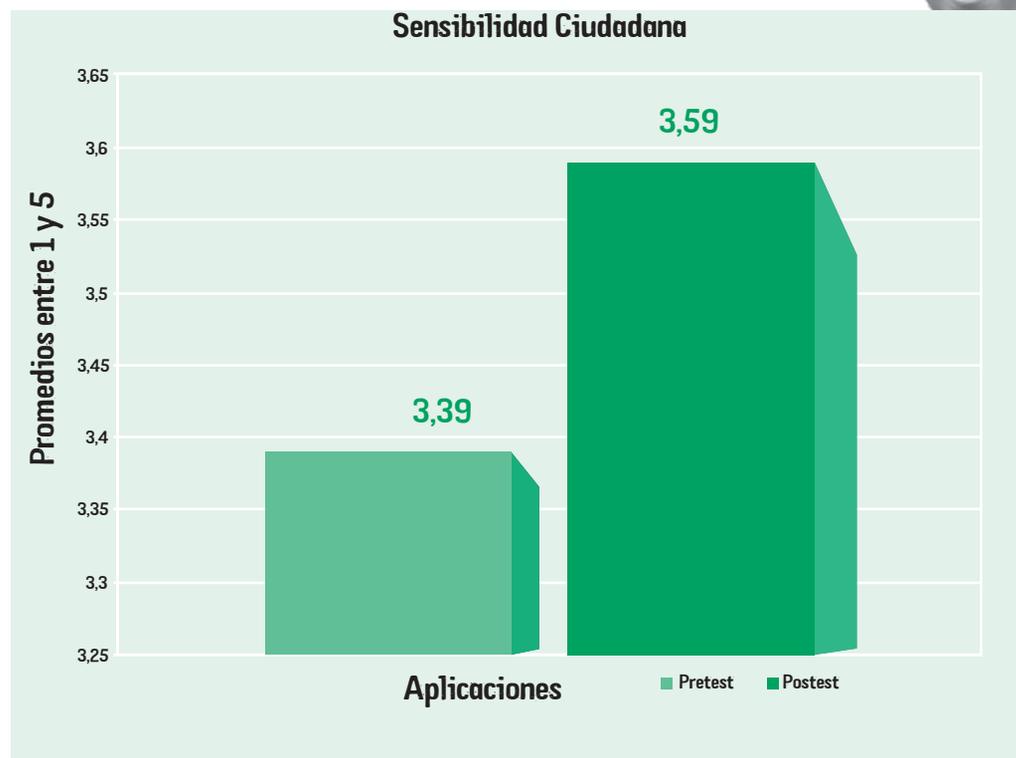
Justicia como “cumplimiento del deber” por reconocimiento de la Responsabilidad:

Esta concepción de la justicia implica una alta responsabilidad con los-as otros-as, ya que implica reconocer los actos errados y/o que dañan a los-as demás: *“Para mí es la capacidad de reconocimiento que me equivoco o nos equivocamos y algunas veces tengo razón y que en otras estoy errado” (Taller 2005); “Yo puedo haber hecho una falta grave pero tengo la sensibilidad para reconocerlo y asumir la consecuencia de mis hechos”. (Taller 2005); “Para mí la justicia es ser justo conmigo mismo y con los demás. Ej. Cuando alguien cometió una injusticia les echan la culpa a otro, pero ese alguien tiene que*

decir con sinceridad, yo lo hice” (Taller 2005); “es cumplir con lo que a uno le corresponde para que todos vivamos mejor” (Taller 2005). Éste comportamiento responsable “con los otros” implica asumir las consecuencias de los actos y no dejar la responsabilidad en manos de otras personas.

En el estudio cuantitativo, podemos dar cuenta de esta transformación revisando la dimensión de “Sensibilidad Ciudadana” desde el *“equilibrio entre derechos y responsabilidades que implica reciprocidad en términos sociales y jurídicos, lo cual se expresa por un lado, en el reconocimiento de la importancia de la ley y la norma en la orientación de la vida en común y en consecuencia, en el cumplimiento y acatamiento de la misma, en tanto no se vulnere la dignidad humana, y de otro lado, en la exigibilidad a las instituciones, grupos sociales y personas, de cumplimiento de dichas leyes y a través de ellas, acceder a los derechos constitucionalmente amparados”*.

Así las actitudes de los y las jóvenes se transformaron significativamente orientadas hacia predisposiciones de respeto a la diferencia y mejores relaciones de inclusión teniendo los derechos y responsabilidades como mediadoras de este tipo de relaciones.

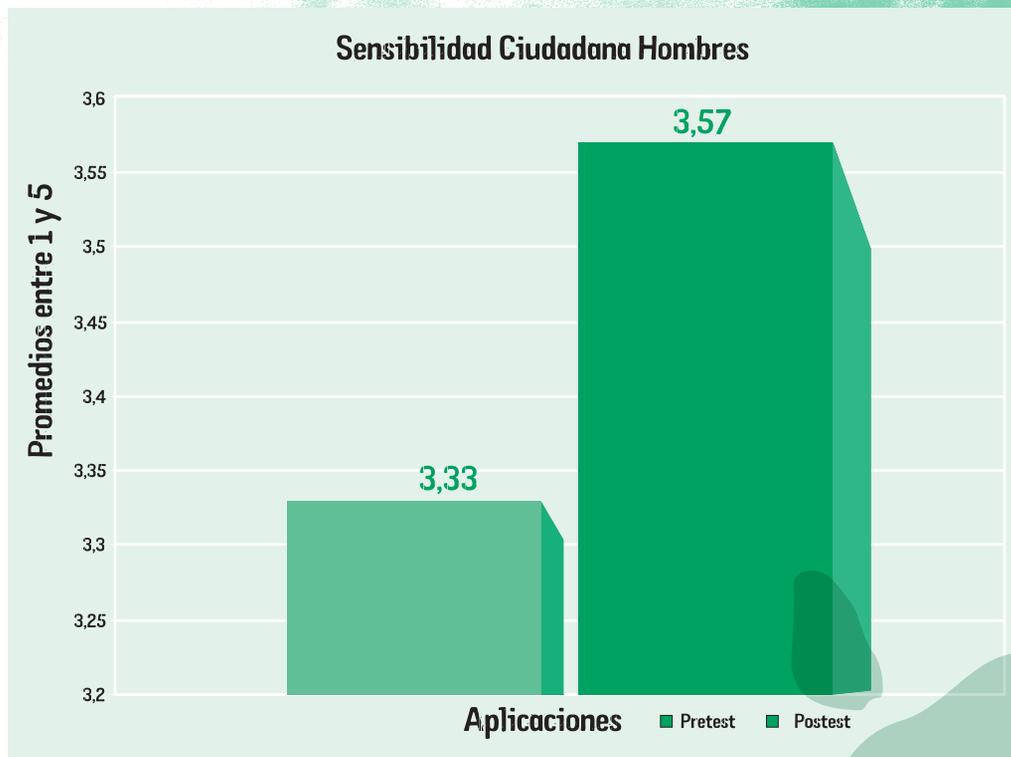


El cambio en las actitudes frente a la Sensibilidad Ciudadana pasó de 3,39 puntos en el pretest, a 3,59 en los resultados del posttest, lo que muestra un cambio de 0,2 puntos y que permite complementar la información cualitativa para entender el paso en las concepciones de los y las jóvenes hacia el reconocimiento del cumplimiento del deber como responsabilidad autónoma, y no desde el ejercicio del poder y la heteronomía.

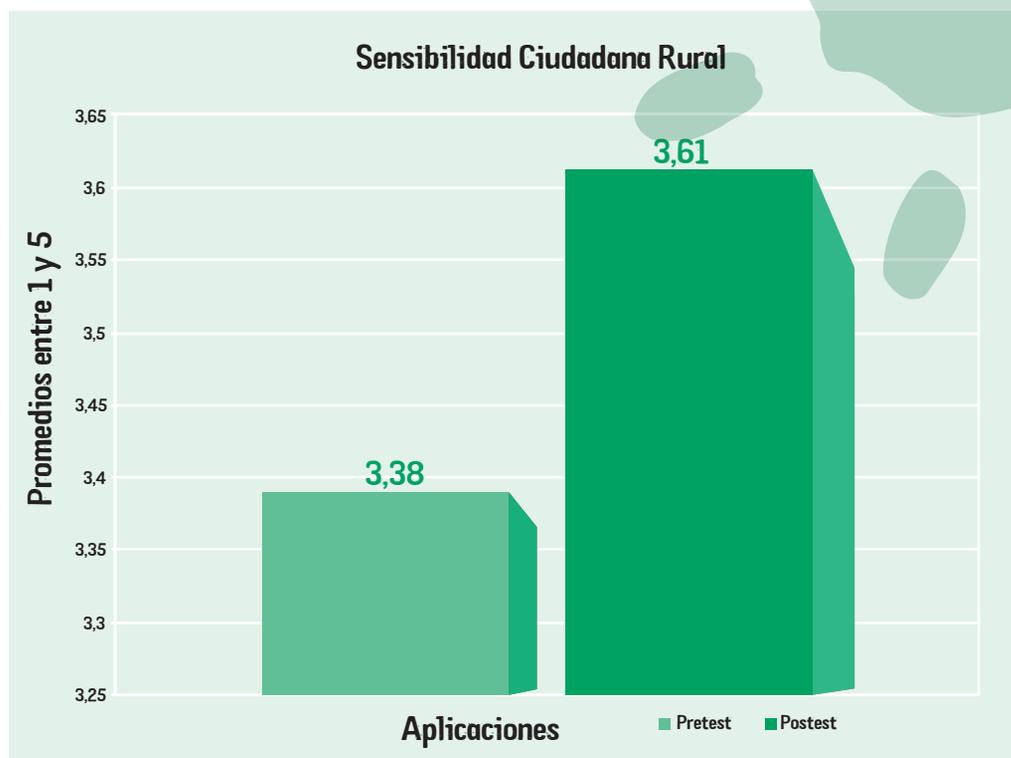
Sin embargo, debemos ahondar en más detalles que nos permiten identificar cambios no solo en el resultado total de la dimensión, sino en otras de las variables exploradas como el género, la zona de procedencia y el rol dentro del proyecto.

Para el caso del género, los hombres en sensibilidad ciudadana están 0,02 puntos por debajo del promedio general, sin embargo, es posible ver como las y los jóvenes hombres empezaron 0,06 puntos por debajo del promedio general en esta dimensión, lo que representa que para los hombres su participación en el proyecto fue muy significativa, para aumentar sus actitudes en 0,24 puntos más favorables a entender la relación con la norma y el deber en la relación con la autonomía.

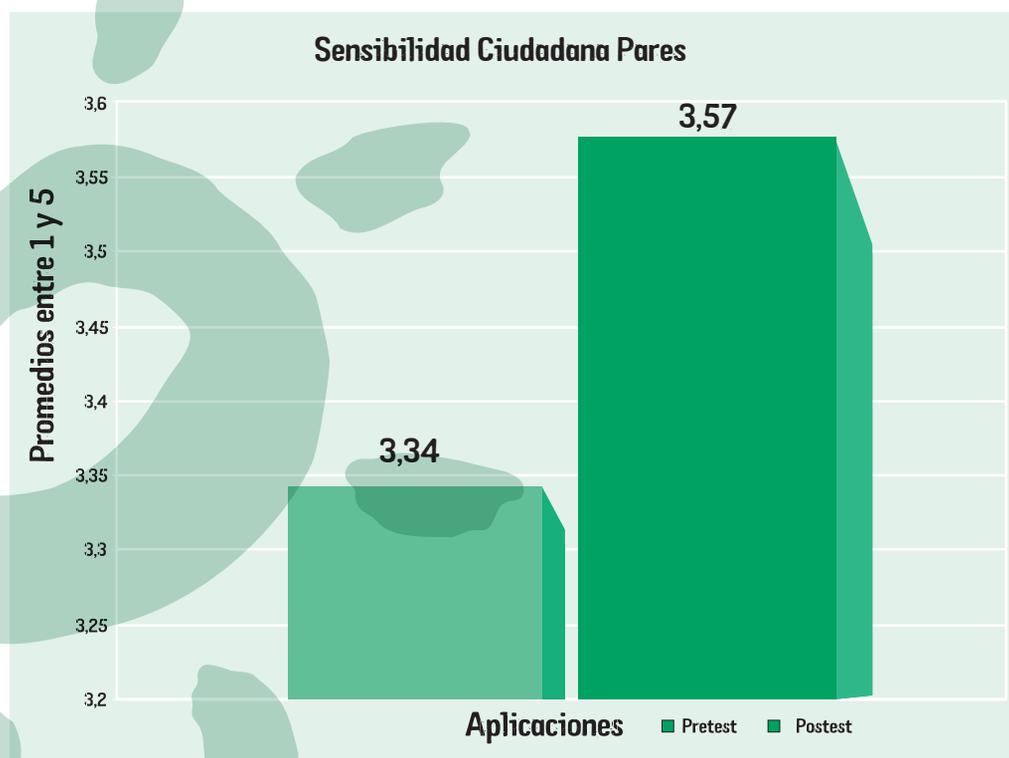
Cauca – Valle del Cauca



Para el caso de la variable de procedencia, rural o urbana, es posible identificar en la zona rural un mayor impacto de la propuesta en términos de favorecimiento de las actitudes de los y las jóvenes hacia la sensibilidad ciudadana en 0,23 puntos; 0,07 puntos más que en la zona urbana.



En el tipo de formación es para los No Multiplicadores o Pares, para quienes fue más significativo el cambio de actitudes favorables a la Sensibilidad Ciudadana con 0,23 puntos; mientras que para los multiplicadores fue solo de 0,01.



Justicia como principios que regulan la convivencia:

Aquí la justicia aparece como posibilidad de organización de la convivencia, como principal mediación para el logro de una vida en común; podríamos hablar de la justicia como ese “Deber Ser” que permite la convivencia pacífica. La justicia desde esta perspectiva es argumentada en tres tendencias: la primera de ellas, justicia como “Búsqueda de lo Bueno sobre lo Malo”, es enfatizada en sus argumentaciones por los y las jóvenes en 2003; y justicia como “Buen Trato” y justicia como “No abuso” de las personas que depositan la confianza en los demás, son resaltadas en la información aportada por los y las jóvenes en los talleres de 2005. Esto evidencia un tránsito importante, desde un “deber ser” como lineamiento abstracto sobre el “bien” que caracteriza las intervenciones de 2003, hacia “prácticas concretas de buen trato y de exigencia del no abuso” que se expresan en ejemplos de la vida concreta, no ya en términos de deseos, sino de realizaciones promovidas por ellos y ellas mismas.

En 2003 el mayor énfasis está puesto por los y las jóvenes en la justicia como búsqueda de lo “bueno sobre lo malo” como declaraciones o principios de lo deseable:

Justicia como la Búsqueda de lo Bueno sobre lo Malo: la justicia es entendida como organización del mundo desde los principios que regulan las “buenas prácticas” y la puesta en juego de valores como la tolerancia, la comprensión, la alegría, la sinceridad, la verdad, la buena enseñanza, etc., las cuales “finalmente” y como consecuencia van a permitir la abolición y desaparición de prácticas de maldad y el triunfo de la bondad en el mundo: *“Se obra con justicia cuando se ayuda en la familia, cuando se de amor, cuando se hace bien a alguien”* (TvJS-168); *“La justicia es buena porque sin justicia no hacemos nada, con la justicia acabamos con todo el mal”* (MJ Tv2003); *“La honestidad es una representación de la justicia, la tolerancia es una representación de la justicia, la solidaridad representa justicia”* (MJ Tv2003); *“es paz, confianza, responsabilidad”* (TvJT-179).

En esta concepción del “deber ser” no se evidencian prácticas concretas que permitan la construcción de relaciones basadas más en la reciprocidad que en el dominio, sino que simplemente se nombran las buenas prácticas que permiten la paz: *“La justicia es la equidad, la armonía, es paz para todos”* (TvJB-132).

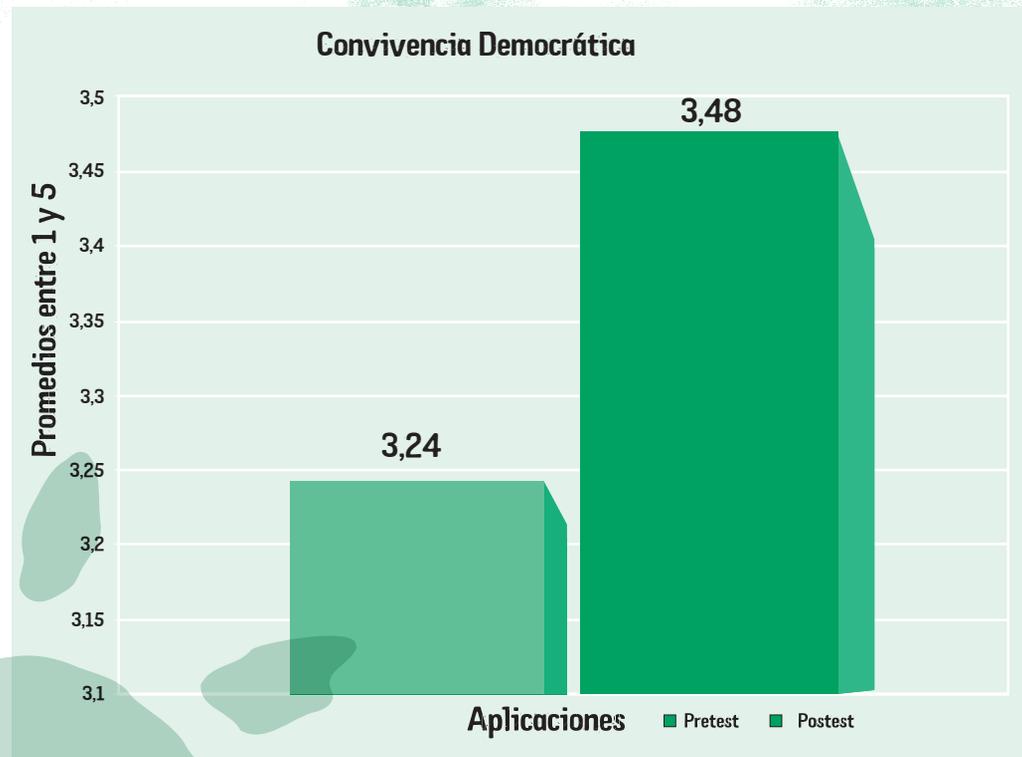
En 2005 el mayor énfasis está puesto por los y las jóvenes en la justicia como no abuso y en la justicia como buen trato, expresados en prácticas concretas de la vida cotidiana:

Justicia como No Abuso: en el 2003 esta concepción no apareció en los jóvenes; en el 2005 aparece significativamente esta concepción, en la que se entiende la justicia en relación con el rechazo a formas de manipulación y maltrato y al uso de mecanismos coercitivos como las armas o incluso el dinero: *“hay un señor que abusa de los menores con trabajo o sexualmente con dinero o armas, y nosotros lo hemos enfrentado”* (Taller 2005); *“ahora cuando uno ve que un profe es injusto, pues uno ya no se queda callado, aunque por eso se gane uno su castigo”* (Taller 2005).

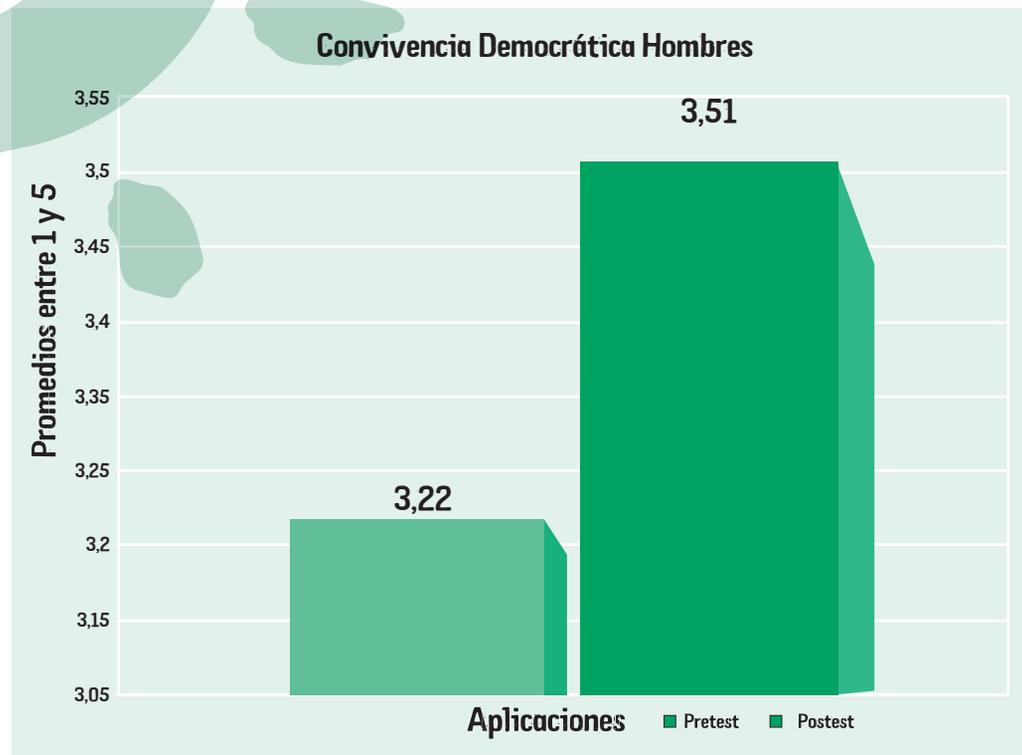
Justicia como Buen Trato: las y los jóvenes en 2005 manifiestan que otra forma de entender la justicia es a través de prácticas de “buen trato”, éstas prácticas tienen una orientación directa hacia el “cuidado” de los otros, responsabilidad que se expresa a través de la protección al otro. *“la mejor opción está en que quien quiera capacitar a los niños en conocimiento, educación, mejor adóptelo o dáselo a que se lo críen y no que se de maltrato sobre él”* (Taller 2005).

La “Convivencia Democrática” en el estudio cuantitativo, nos permite un acercamiento a datos que ratifican y amplían las concepciones y las transformaciones que se dieron a lo largo del proceso, permitiendo transformaciones que van de 3,24 puntos en promedio en el pretest, a 3,48 puntos en el postest, demostrando una transformación favorable y significativa, frente a la convivencia democrática.

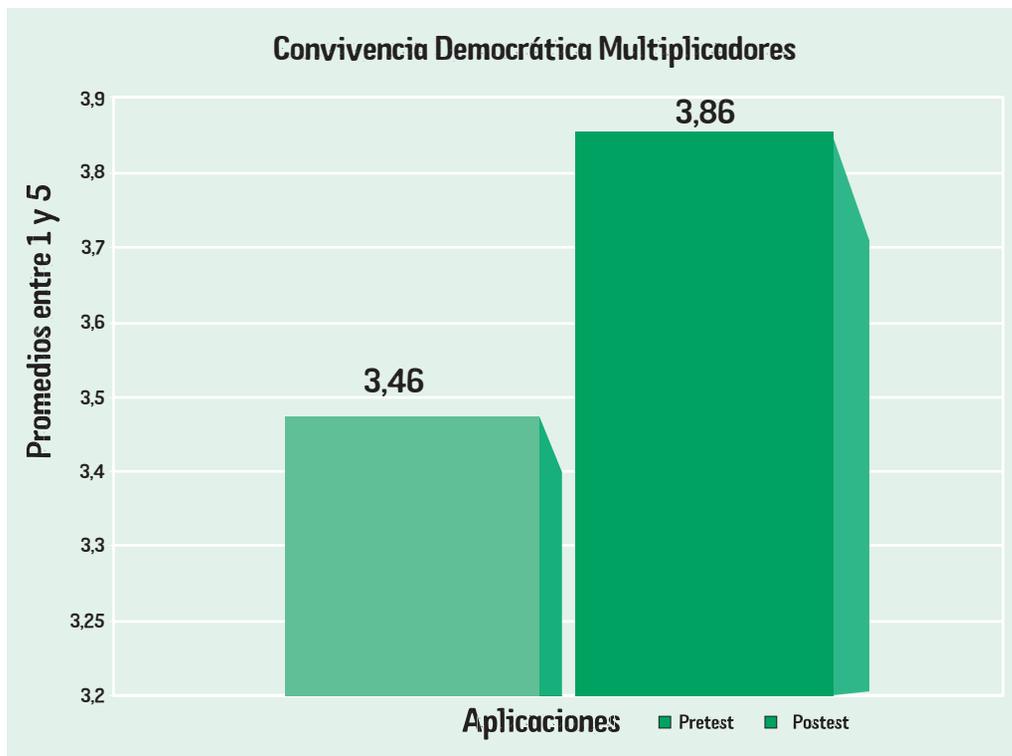
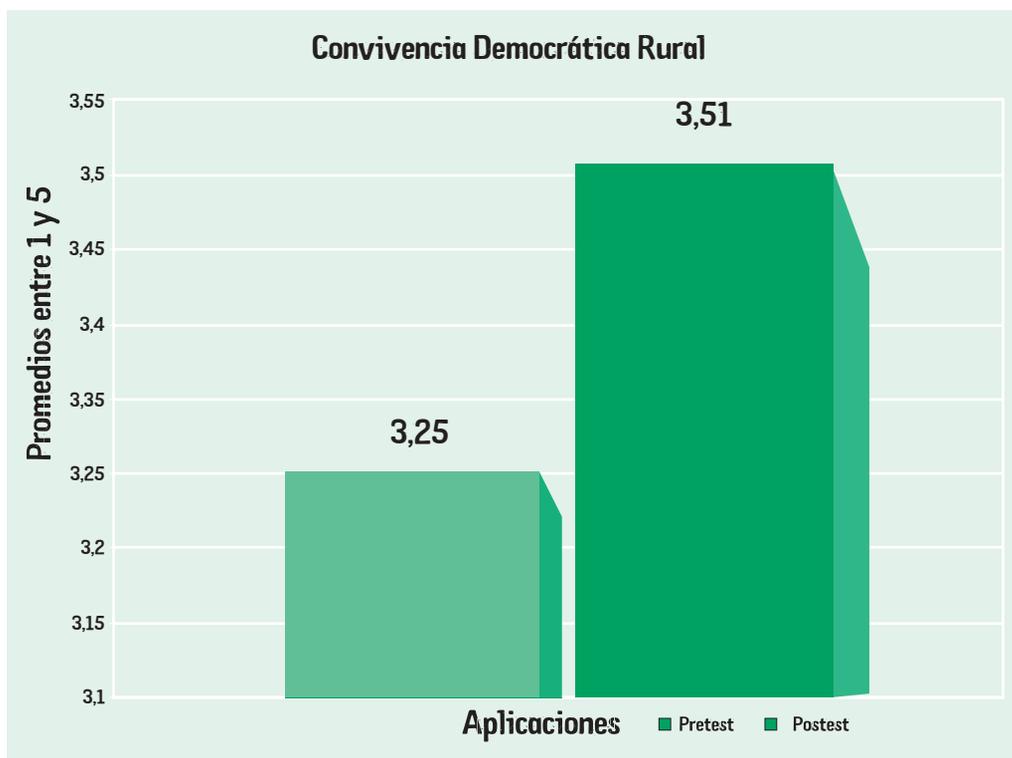
“La convivencia democrática hace referencia a una dimensión política fundamental, a partir de la cual se hace posible que los ciudadanos definan y construyan sus distintos proyectos de sociedad, de manera pacífica y constructiva.”



Para el caso de los hombres, las actitudes de convivencia democrática se vieron más favorecidas que en las mujeres en 0,08 puntos; obteniendo un total de 3,51 puntos en el posttest.



Para el caso de la zona, la rural, tuvo mayores significaciones en relación con la convivencia democrática; sin embargo, la diferencia fue solo de 0,03 puntos. El total logrado por los y las jóvenes en la zona rural fue de 0,26 puntos.



Para los multiplicadores por su parte, ésta es la dimensión en la que obtuvieron mayores resultados en términos de actitudes favorables en la escala de Ética, Convivencia Democrática y Sensibilidad Ciudadana, una diferencia de 0,4 puntos entre el pretest y el posttest, casi el doble de lo logrado por los pares (0,22).

Justicia como Equidad:

La justicia como equidad es entendida por los y las jóvenes del proyecto en dos sentidos: por una parte, en las argumentaciones enfatizadas en los talleres de 2003, se caracterizan por entender la equidad como “retribución”, donde “cada quien recibe lo que merece y recibe de acuerdo a lo que da”; por otra, en los talleres de 2005, la equidad es caracterizada desde la “distribución”, según la cual cada persona tiene el mismo derecho para acceder a los bienes, servicios y derechos en igualdad de condiciones que las demás personas.

En 2003 el mayor énfasis está puesto por los y las jóvenes en la justicia como equidad entendida ésta como “retribución” compensatoria o merecimiento:

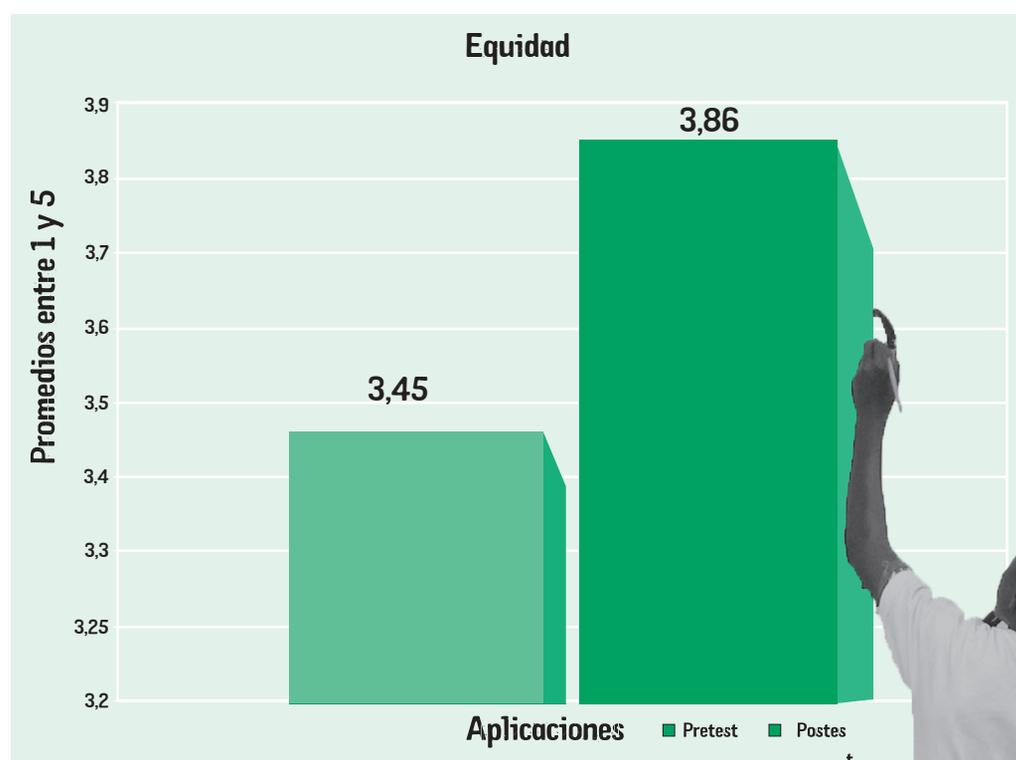
Justicia como Retribución: la retribución implica la posibilidad de otorgar algo a alguien de acuerdo a sus capacidades; lo justo en este caso se refiere al reconocimiento por merecimiento. *“Es darle a cada uno lo correspondiente, lo que merece.” (TvJS-152).* El merecimiento se expresa en tres tendencias: en la primera de ellas, el merecimiento está determinado por “poseer” una cualidad o capacidad: *“Cuando a la persona que tiene la razón se la dan” (TvJCGr – 14); “Yo pienso que ser justo es darle la razón a quien de verdad la tiene”. (TvJCGr – 12);* en segunda instancia, el merecimiento puede estar determinado por la necesidad, por el “no poseer”: *“Fue un campesino porque los campesinos tienen más derecho de justicia porque a ellos son a los que matan más.” (HJ Tv2003);* y en tercer lugar, la retribución por merecimiento se refiere a una recompensa por lo hecho o dado a los otros: *“la balanza muestra justicia, por que como uno pesa o mide, así mismo lo pesan y lo miden (TvJT-194); “cada uno recibiendo en reciprocidad por lo que da” (TvJCu-143).*

En 2005 el mayor énfasis está puesto por los y las jóvenes en la justicia como equidad entendida ésta, como distribución, a través de la igualdad de oportunidades en el acceso:

Justicia como Distribución: en esta concepción existe una idea de justicia referida a la igualdad en las posibilidades de acceso para todos; implica un alto nivel de “percepción” del otro y de sus necesidades, un alto sentido de responsabilidad por el otro y por tanto un alto nivel de sentido de equidad. La equidad en este sentido está referida a situaciones de la vida diaria en el contexto familiar, escolar, en el barrio, pero también va más allá en el análisis de las condiciones del país. *“Para mí justicia es cuando una persona por ejemplo tiene algo con dos personas y lo reparten con igualdad eso es justo” (Taller 2005); “cuando estamos*

dos amigas y yo tengo algo lo comparto por igual” (Taller 2005); “por que todo tiene que ser igual para todos” (Taller 2005); “para mi es muy injusto que Colombia unos poquitos tengan tanto y la mayoría de las personas tengan tan poco, y por eso hay tantos pobres y tanta violencia”.

Es posible identificar relación en la transformación de las concepciones de Equidad, que pasan de la retribución hacia la distribución y el reconocimiento de los sujetos como iguales y las opiniones, ideas y manifestaciones sobre su comportamiento hacia otras personas.

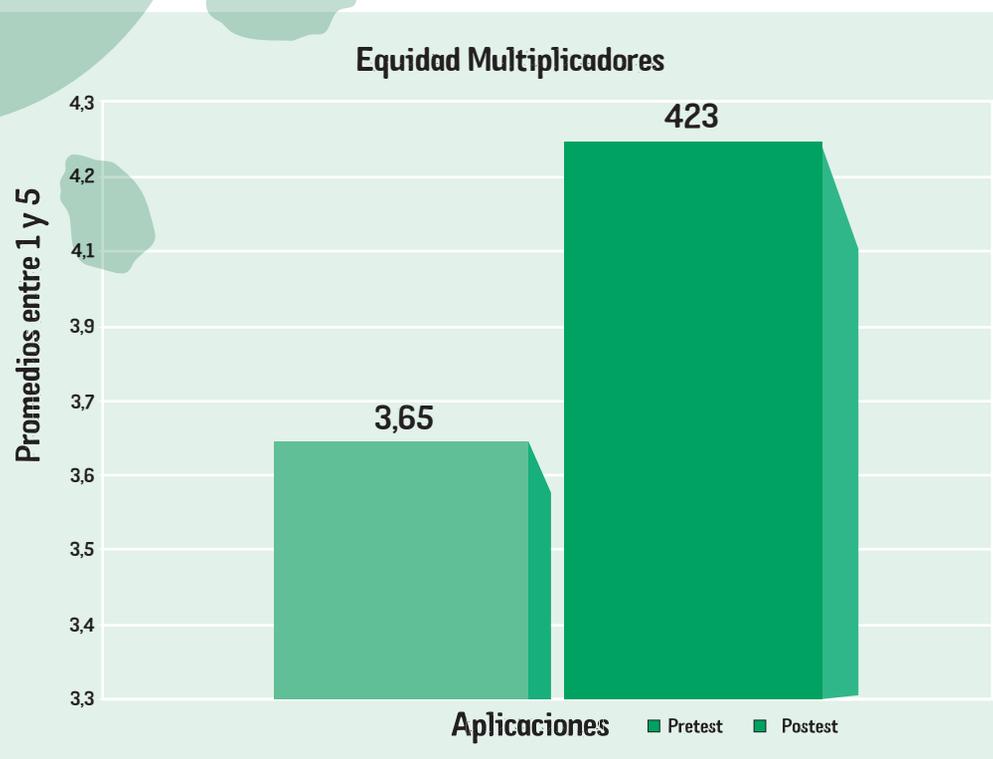
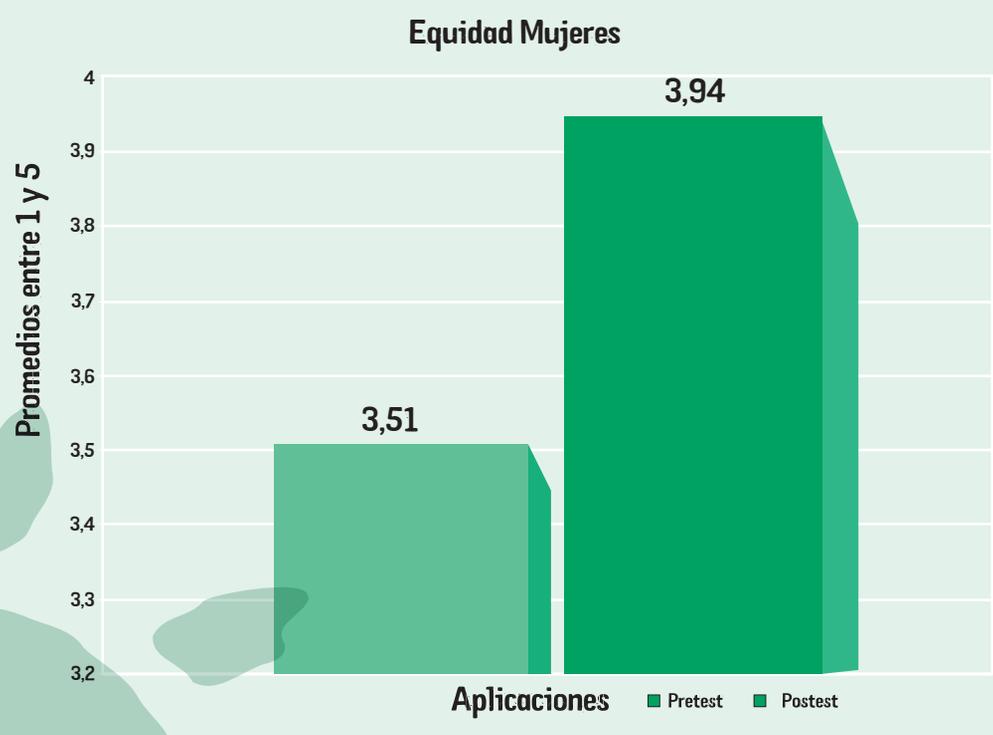


Los datos frente a la equidad permiten evidenciar una transformación significativa de las actitudes de los y las jóvenes hacia la mayor predisposición a ideas, opiniones y manifestaciones, que permitan mayor favorabilidad para reaccionar frente a los otros equitativamente.

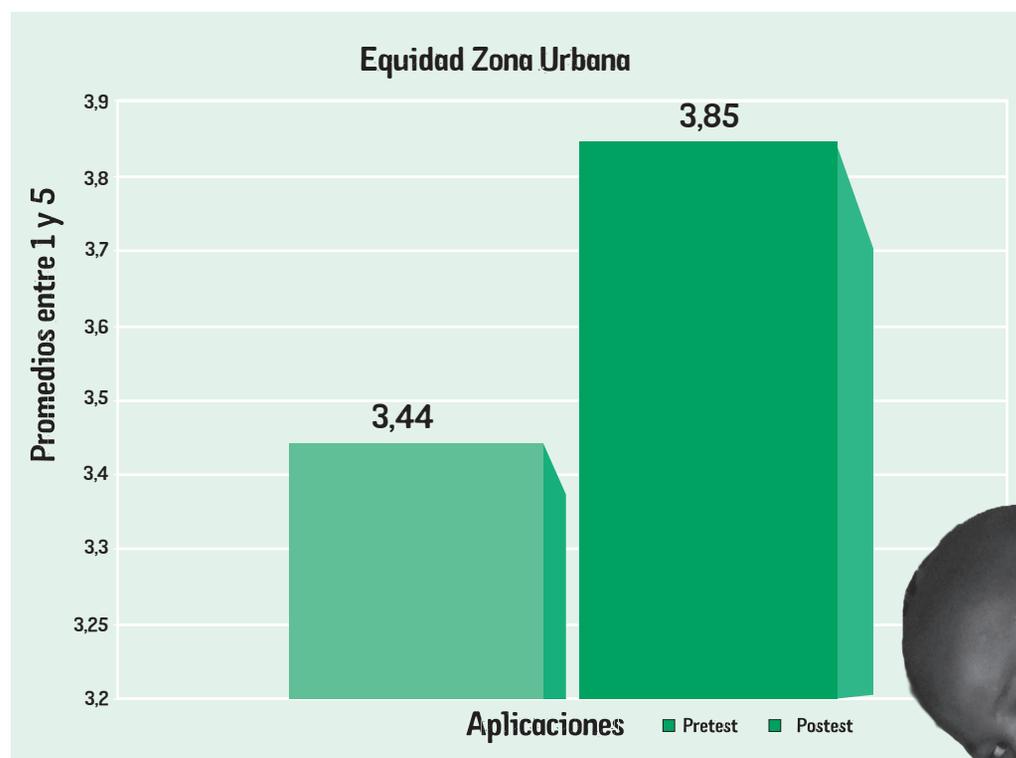
Por su parte, las mujeres presentaron una respuesta más favorable que los hombres en 0,19 puntos, alcanzando un resultado final en el post-test de 3,94 puntos frente al tema de equidad; sin embargo, es importante anotar que en la línea de base (pretest) las mujeres presentaron mejores resultados (3,51) en comparación con los resultados de los hombres (3,39).

Chocó

Para los multiplicadores, el proyecto permitió el cambio de actitudes favorables a la equidad en más de medio punto (0,58) lo que demuestra que la participación directa en el proyecto como multiplicadores es muy importante para lograr avances muy significativos en el cambio de actitudes. Sin embargo, es necesario evidenciar cómo para los no multiplicadores (Pares) sus actitudes se ven favorecidas entre el pretest y el postes en 0,39 puntos, lo que es también significativo en el proyecto.



La diferencia en favorabilidad entre la zona urbana y rural en el postest, es apenas de 0,02 puntos, lo que demuestra que el proyecto es igualmente significativo sin importar la ubicación y procedencia de los y las jóvenes. Es importante anotar que el cambio de actitudes que se dio en los y las jóvenes de la zona rural fue de 0,4 puntos y en los de la zona urbana fue de 0,41; lo que es muy significativo en el proyecto.



Justicia como Respeto y Defensa de los Derechos:

Los argumentos que respaldan esta concepción aparecen por primera vez en los talleres de 2005, permitiendo afirmar que éste es un importante logro del proyecto. El énfasis sobre la justicia como respeto y defensa de los derechos, está argumentado desde la perspectiva socio-céntrica en la que el “reconocimiento del sujeto” en todas sus dimensiones es la razón fundamental para el ejercicio de la justicia. Por otro lado bajo esta concepción los y las jóvenes entienden la necesidad y la obligación de defensa de los derechos como algo justo; la exigencia en este sentido se desarrolla desde acciones concretas -no violentas- que permiten la aparición de la justicia para todos. En este mismo sentido se identifican dos derechos fundamentales que son los más recurrentes a la hora de ser exigidos, el derecho a la vida y a la libertad.

Bajo esta concepción de justicia los y las jóvenes expresan una responsabilidad en la exigencia de los derechos con acciones concretas y no violentas: *“Es defender*

Chocó

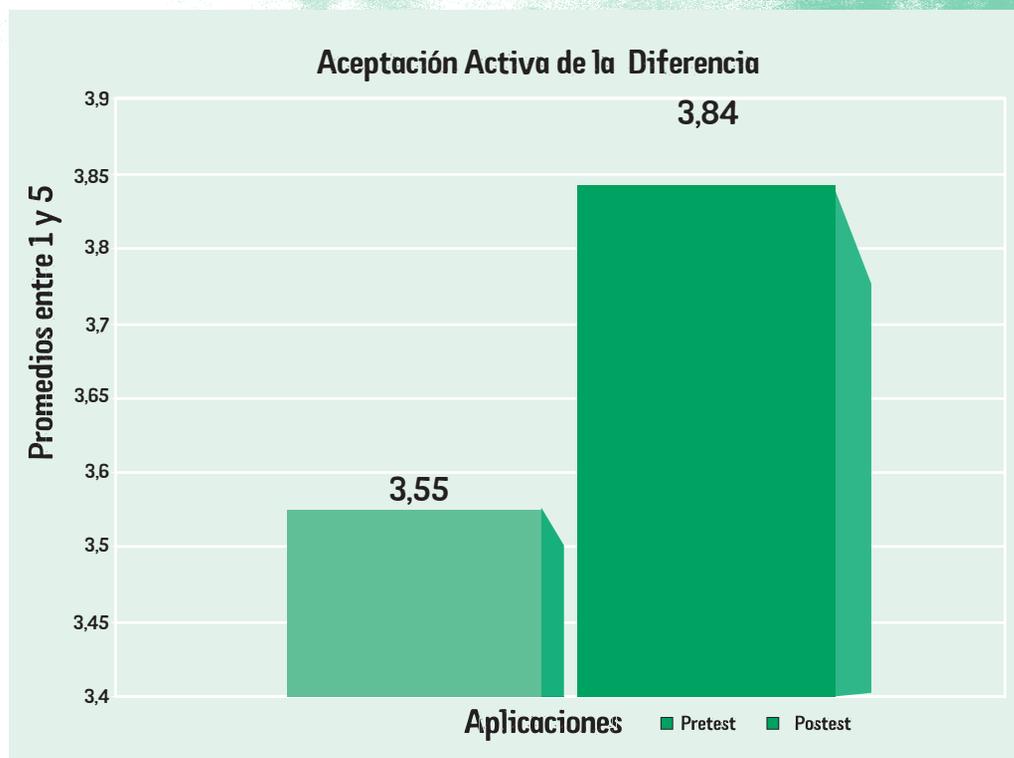
nuestros derechos con honestidad y sin violencia" (Taller 2005); "La justicia es reclamar y defender sus derechos, sin tener que formar guerra o violencia" (Taller 2005); "Cuando una persona es inocente va a un juzgado y comprueban la verdad" (Taller 2005). Esta concepción establece un nivel de responsabilidad colectiva que supera las exigencias particulares y que dan fuerza política a la concepción de justicia: "La justicia es como ese derecho que tienen las personas de exigir que se le respeten sus derechos. Quiere decir entonces es como un objeto por el cual se hace que se le respete lo que es de cada persona" (Taller 2005); "Defender los deberes y derechos de cada uno de nosotros" (Taller 2005). En este sentido es posible evidenciar como la concepción de justicia va dando un giro hacia lo político y se empiezan a dejar de lado las apuestas por lo punitivo, sancionatorio y se evidencia la superación del ejercicio individual, buscando cada vez más acciones colectivas.

Justicia como Derecho a la Libertad y a la Vida: dos derechos fundamentales que son recurrentes en las concepciones de los-as jóvenes y que se identifican con el ejercicio de la justicia son la Libertad y la Vida. Éstos derechos tienen una referencia mucho mas fuerte en contextos nacionales que en escenarios cotidianos; además pueden ser entendidos como "derechos marco" que permiten la construcción de normas para la convivencia pacífica: "La justicia es para el país cuando liberan a alguien" (Taller 2005); "Liberar las personas por los diálogos de paz" (Taller 2005); "Es la sonrisa de un niño que hace años no mira a su padre que estaba secuestrado en las autodefensas" (Taller 2005); "creo que la injusticia es la privación de la libertad y además de los maltratos" (Taller 2005).

Justicia Como Reconocimiento

En este caso el reconocimiento sociocultural de los sujetos es lo que marca lo justo, ese reconocimiento favorece y permite el acceso al mundo socio-cultural, es decir, a la inclusión en un mundo plural como derecho que permite el ejercicio de la justicia: "La justicia es valor, cualidad que nos permite expresar nuestra importancia como personas o seres únicos que somos" (Taller 2005); " hay compañeros que cuando son recocheros pero buenos estudiantes los profesores no les creen y dicen que es por que hacen trampa. En este caso lo injusto es que se desconfía de las personas, o cuando no se le reconoce el trabajo" (Taller 2005); " la injusticia se da cuando no se reconoce a la persona en su integridad sino parcialmente" (Taller 2005).

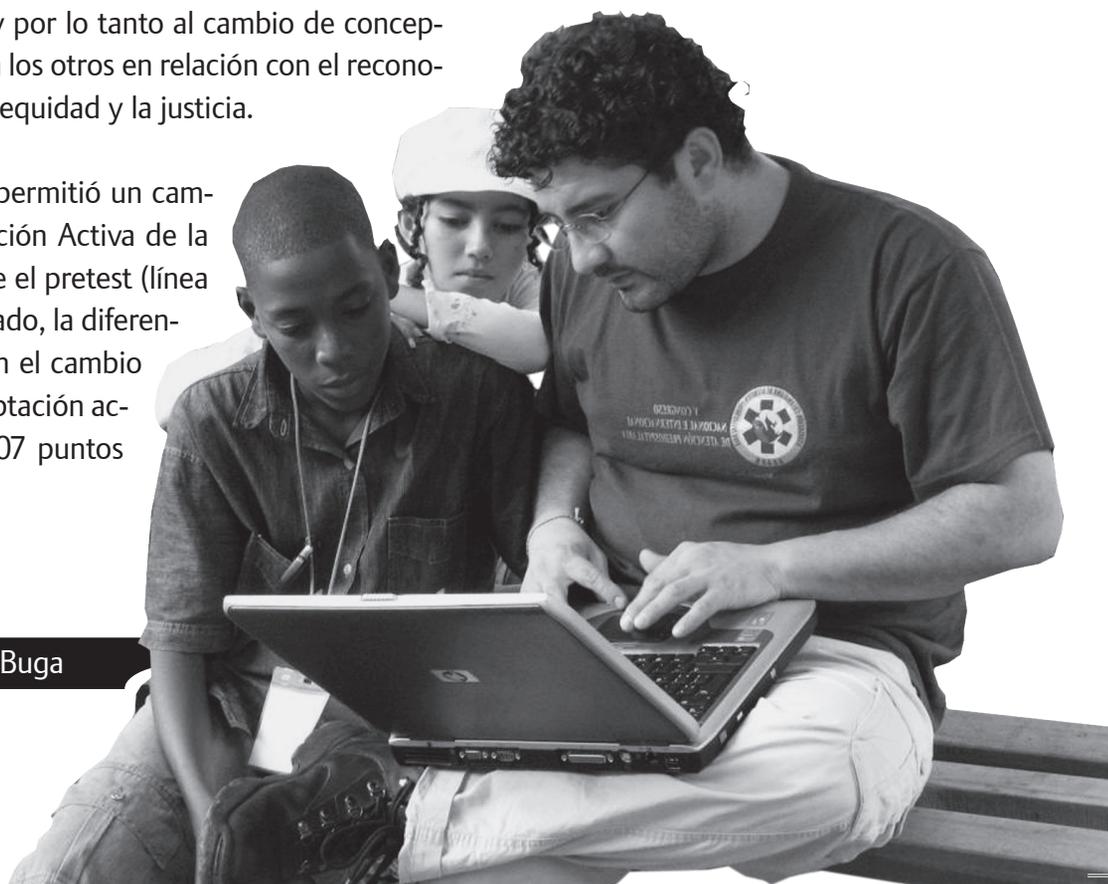
En este sentido, la escala de actitudes de aceptación activa de la diferencia permite entender transformaciones en las actitudes de los y las jóvenes favorables al reconocimiento de posibilidades de vivir con otros de grupos diferentes a los propios.



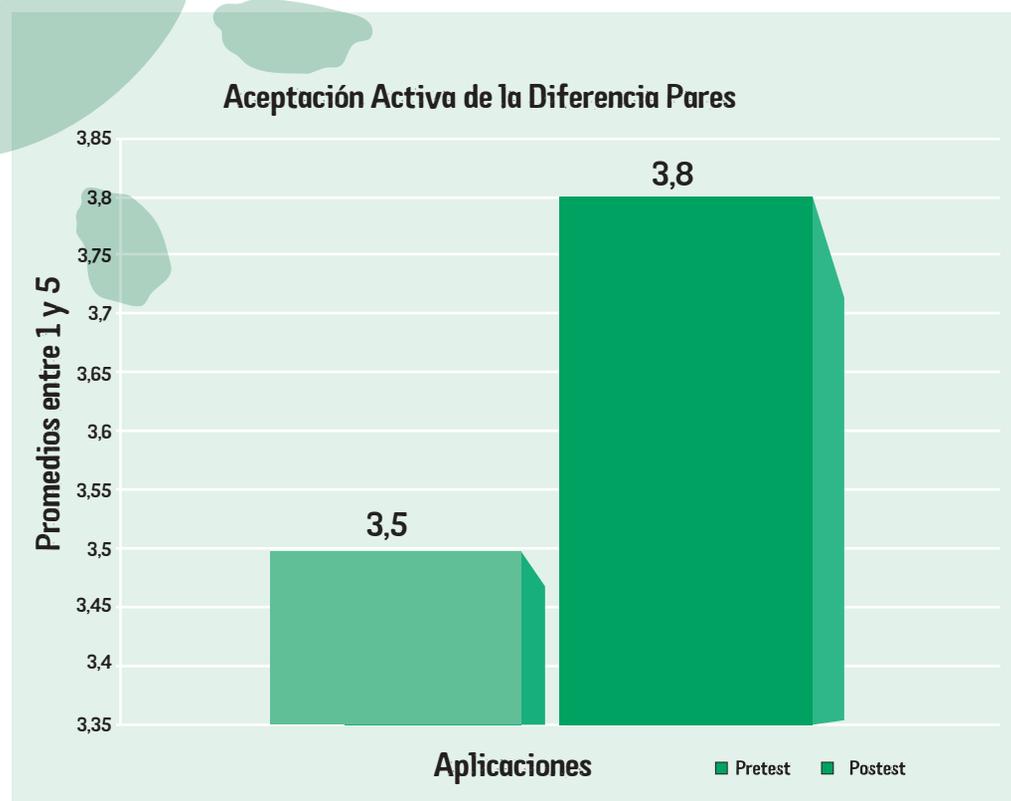
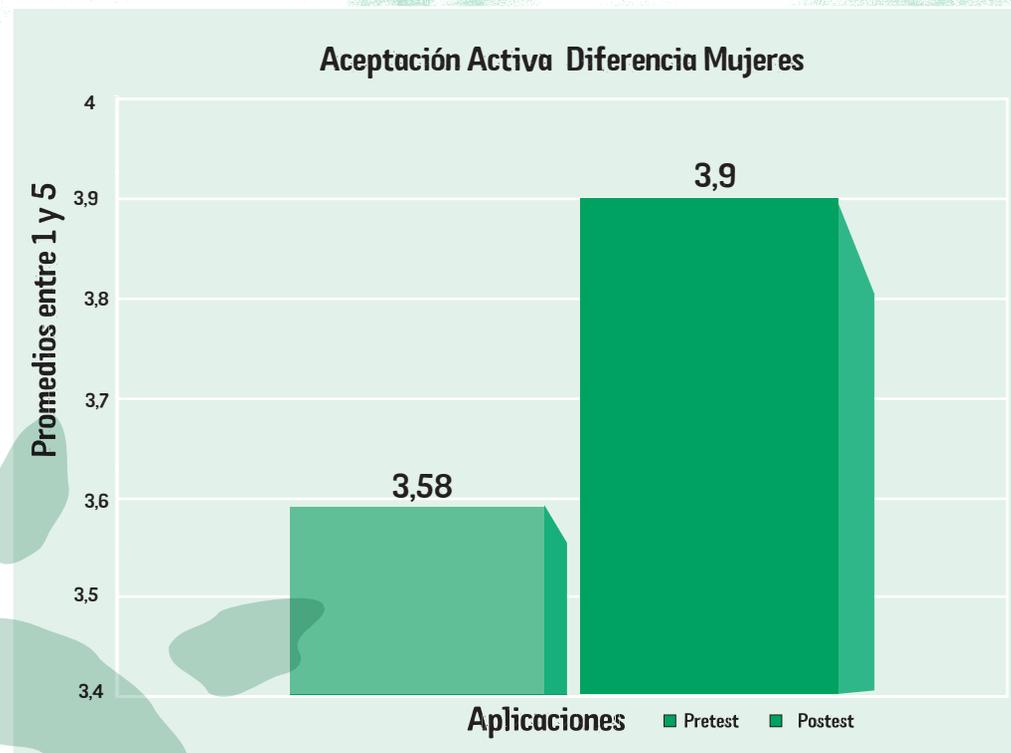
Esta tabla, permite la visualización del cambio hacia actitudes de mayor aceptación activa de la diferencia, pasando de un promedio de 3,55 puntos a 3,84; lo que permite evidenciar y ratificar que existen transformaciones que demuestran mejores actitudes hacia el encuentro con la diferencia y por lo tanto al cambio de concepciones de los y las jóvenes hacia los otros en relación con el reconocimiento como expresión de la equidad y la justicia.

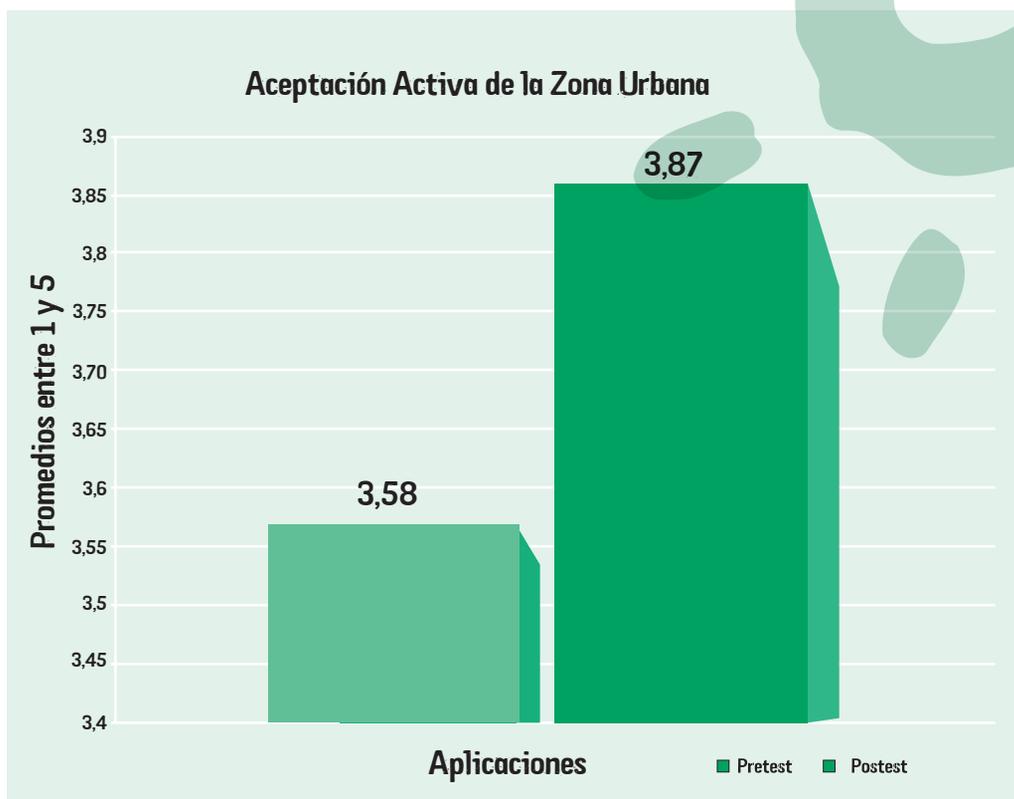
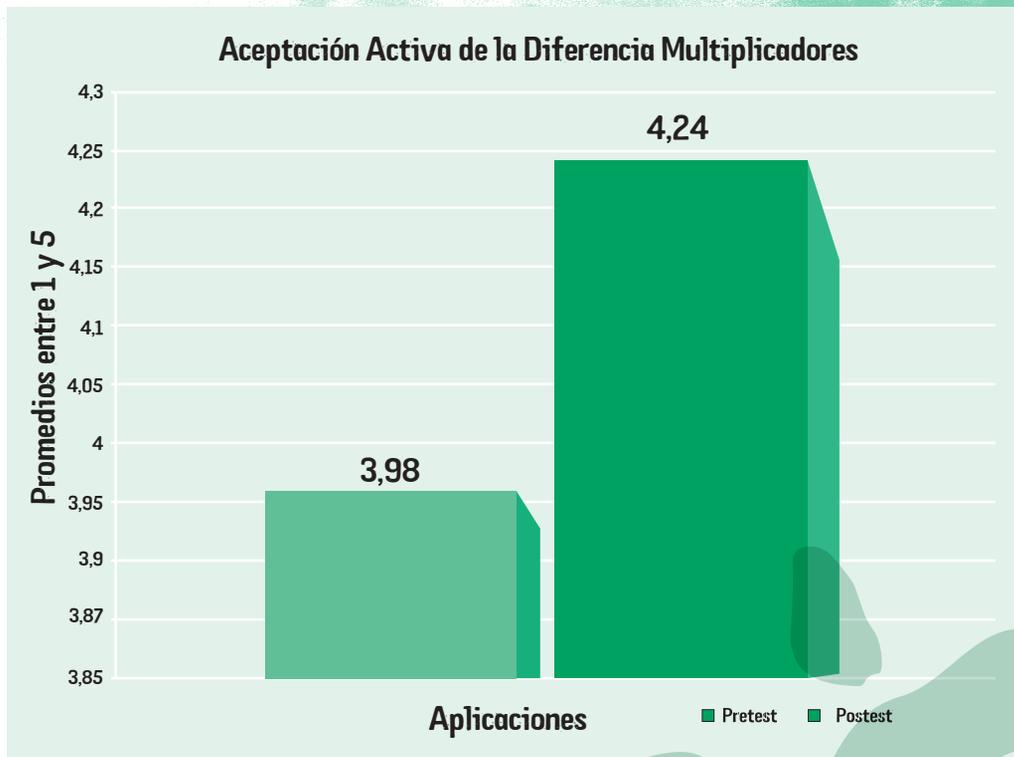
Para las mujeres, la propuesta permitió un cambio en las actitudes de Aceptación Activa de la Diferencia en 0,32 puntos entre el pretest (línea de base) y el postest. Por otro lado, la diferencia entre mujeres y hombres en el cambio de actitudes favorables a la aceptación activa de la diferencia, fue de 0,07 puntos más favorable en las mujeres.

Taller en Buga



En la variable, de tipo de formación, se evidenciaron mayores resultados frente la aceptación activa de la diferencia en los-as Pares, pasando de 3,5 a 3,8 puntos, sin embargo, los multiplicadores presentaron resultados de 4,24 puntos frente a esta misma variable, lo que muestra una alta significación frente a estos resultados.



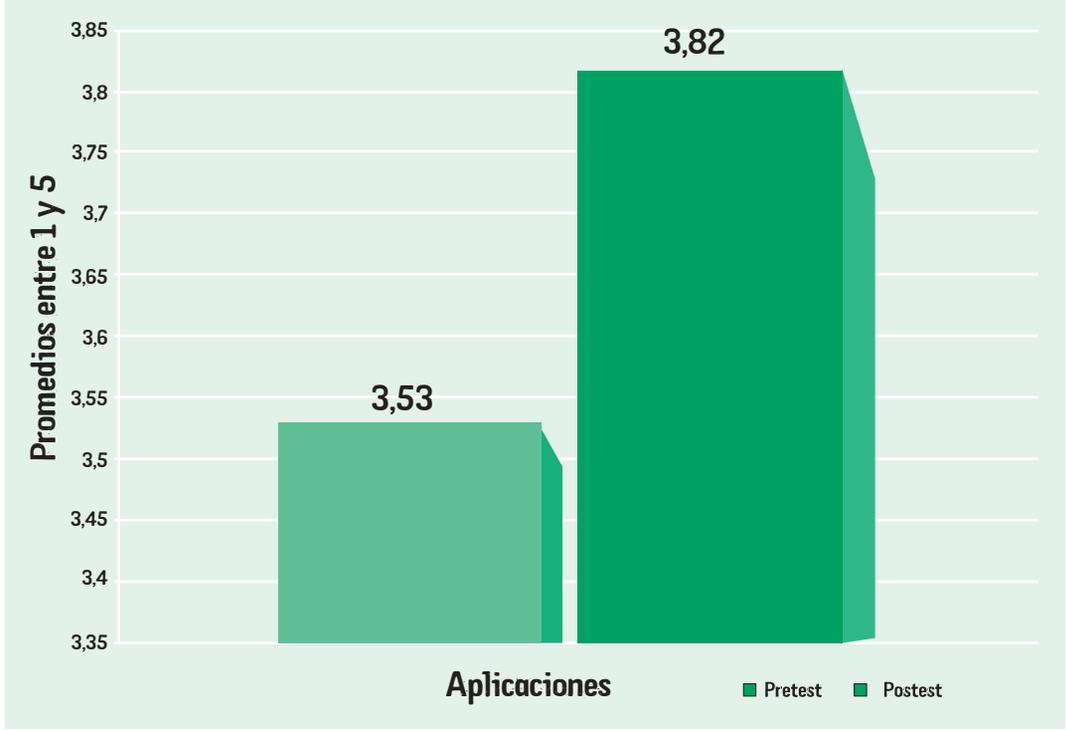


Nuevamente, en la variable de zonas de procedencia, el proyecto no presenta ninguna diferencia significativa para los y las jóvenes de las zonas urbanas o rurales. Sin embargo, para el caso de la zona urbana los resultados en la tercera aplicación son de 3,87, mientras que para la zona rural es de 3,82 puntos.



Regional Costa Atlántica

Aceptación Activa de la Diferencia zona Rural

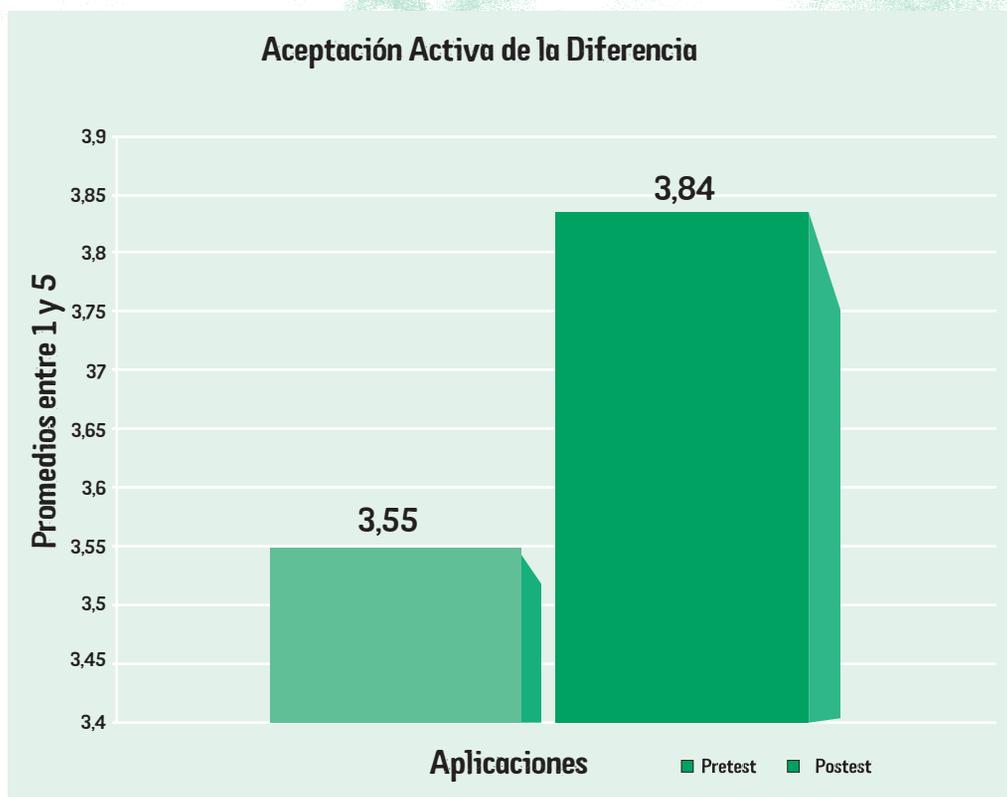


2. Inclusión

Inclusión como reconocimiento y aceptación de la diferencia:

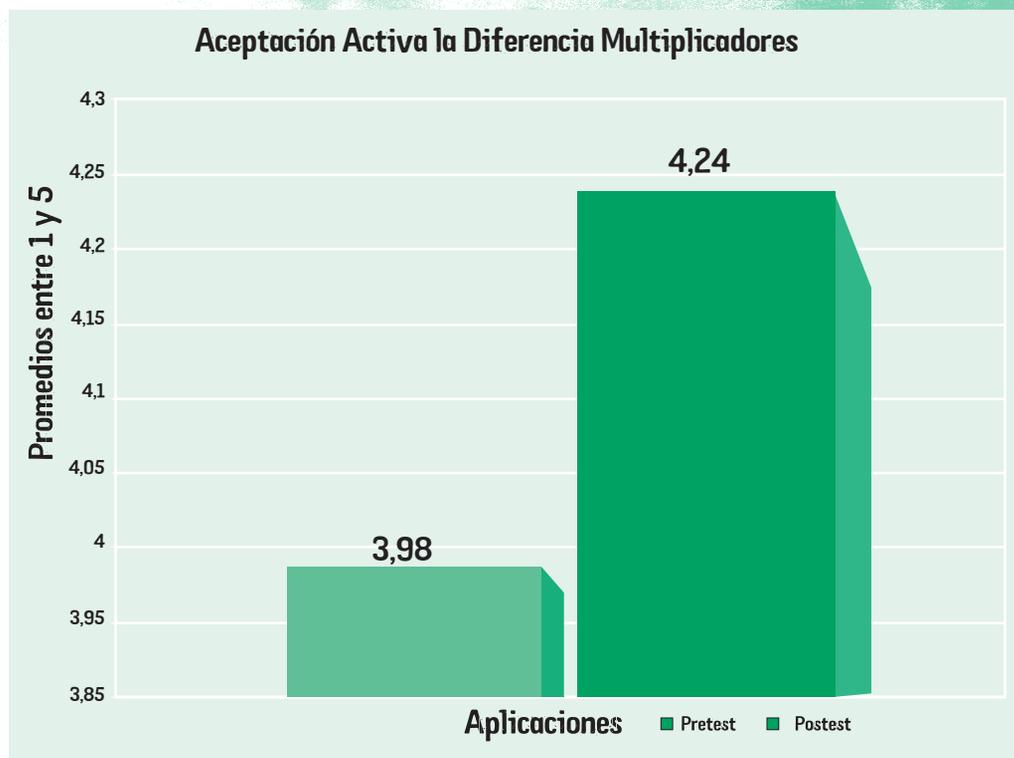
La inclusión desde el reconocimiento, permite la identificación de las diferencias de etnia, de género, de clase social, de preferencias socio-culturales y la valoración de su importancia para la construcción de un proyecto colectivo: *“donde todos pueden participar, donde tengan en cuenta la opinión del otro, donde el otro hable sin importar su clase social, raza.”* (Taller 2005); *“En un grupo de estudiantes que están limpiécitos y bien presentados y de pronto se arrima alguien al menos con la camisa sucia empiezan con la criticadera, y que importa como este vestido si eso no lo hace menos persona.”* (Taller 2005). La identificación de las diferencias permite el reconocimiento de las capacidades de unos y otros como necesarias e importantes en la construcción conjunta de proyectos de convivencia pacífica, sin discriminación de género: *“aquí no están incluyendo lo de la agropecuaria, aunque el trabajo es pesado es de hombres, pero a veces nos toca a nosotras las mujeres coger las regaderas y ayudar.”* (Taller 2005); *“en el vivero y en los estanques, porque entonces al momento de trabajar no hay como esa diferencia de que uno es hombre y la otra mujer, sino que todos hacen el trabajo por igual, no que porque ellas son mujeres hacen el trabajo más fácil y que porque el hombre es hombre debe hacer el trabajo más pesado, allá todo es por igual”* (Taller 2005).

Como es posible observar en las siguientes tablas, el estudio cuantitativo ha permitido identificar la transformación de actitudes hacia aquellas que favorecen la inclusión como en el caso de la dimensión de Aceptación Activa de la Diferencia definida en la escala de actitudes de “Equidad y Aceptación Activa de la Diferencia” como: *“la presencia o ausencia de una actitud positiva y proactiva de los /las jóvenes hacia aceptar, respetar, y poder convivir de manera positiva con personas pertenecientes a grupos poblacionales que se diferencian por sus ideas, concepciones religiosas, orientación sexual o filiación política”*



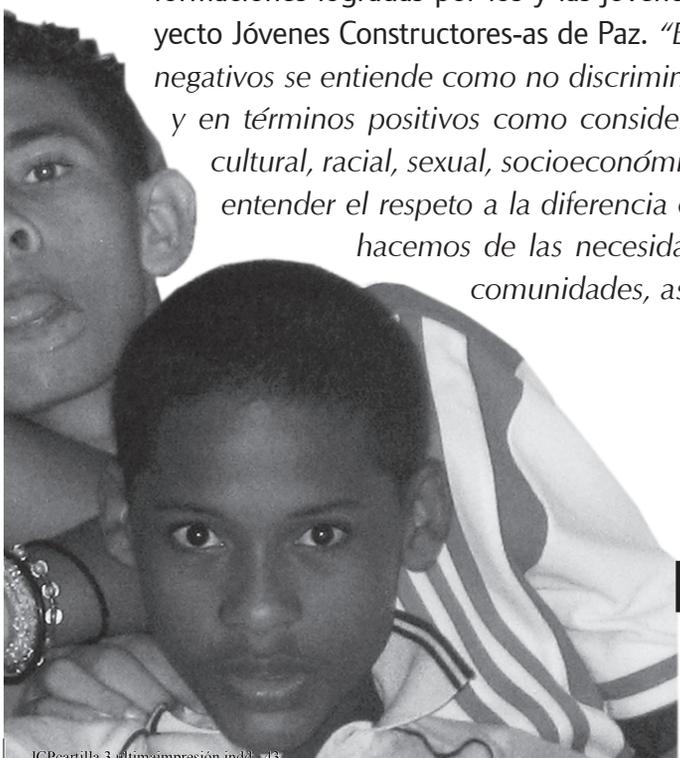
El paso de 3,55 puntos a 3,84 plantea avances significativos en las actitudes de los y las jóvenes hacia el reconocimiento y el encuentro con otros-as desde la diferencia, haciendo una valoración favorable de ésta que permite la creación y construcción conjunta.





Para el caso de los multiplicadores, los resultados frente a sus actitudes de aceptación activa de la diferencia, permite observar una alta tendencia a reconocer a los-as otros-as, desde la diferencia y por tanto favoreciendo las actitudes de inclusión.

Por otro lado, es posible encontrar vínculos con otras dimensiones de las actitudes trabajadas en las escalas como “el respeto a la diferencia” dentro de la sensibilidad ciudadana, que igualmente aporta elementos empíricos para entender las transformaciones logradas por los y las jóvenes a partir de su vinculación en el proyecto Jóvenes Constructores-as de Paz. *“El respeto a la diferencia, en términos negativos se entiende como no discriminación y autocontrol de los prejuicios, y en términos positivos como consideración y aceptación de la diversidad cultural, racial, sexual, socioeconómica y generacional. También podemos entender el respeto a la diferencia como las valoraciones favorables que hacemos de las necesidades y sentidos de personas de otras comunidades, así como de sus tradiciones”.*

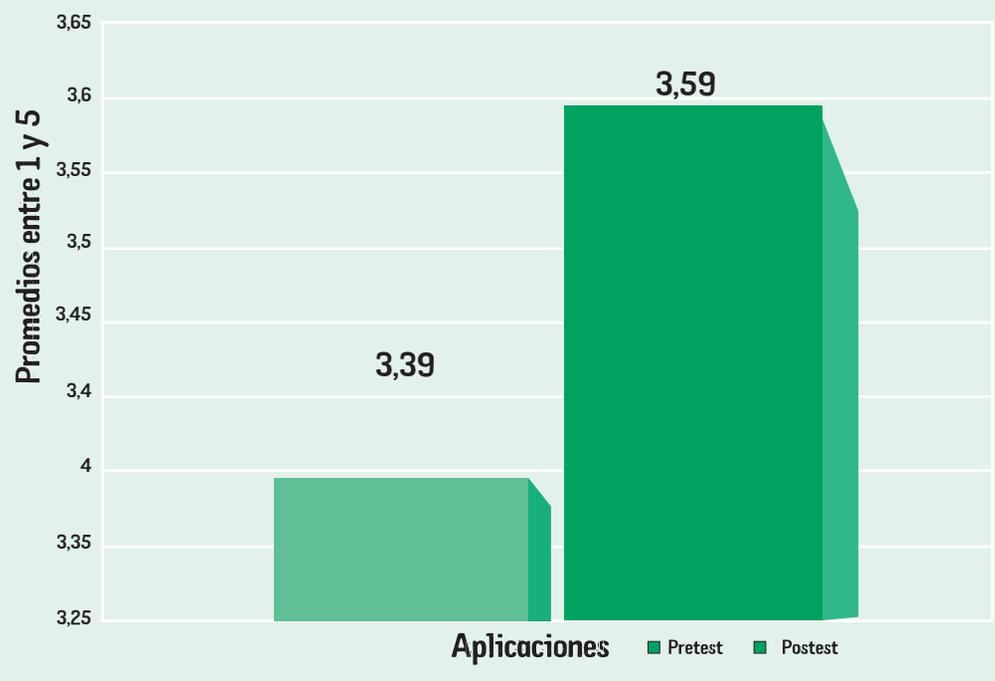


Atlántico-Bolívar



Tumaco

Sensibilidad Ciudadana



3. Participación

En 2003 el mayor énfasis está puesto por los y las jóvenes en la participación como un deber individual, en procesos formales liderados desde el adulto:

La participación como un deber individual:

Los y las jóvenes en los talleres del 2003, identifican la participación como un deber individual, como algo deseable que las personas debemos alcanzar: “La participación es un deber más de toda persona” (TiJCGr-237). Bajo ésta concepción de los y las jóvenes del “deber de participación”, es posible identificar que existe la necesidad de alguien o algo que determine el momento en el cual se puede entrar en acción frente a diferentes problemáticas o situaciones que se presentan en la vida cotidiana: *“La participación ciudadana es donde la ciudadanía participa en las labores que el gobierno le impone” (TiJCGu-232)*. La participación como deber es entendida, como la acción de tomar parte en algo o como el involucrarse en acciones cívicas.

La participación entendida como “tomar parte en algo” implica acciones directas de los sujetos frente a las situaciones u oportunidades que se presentan; sin embargo, no implican características de la participación política: *“Es tomar parte de algo y responder por eso.” (TiJCGu-236)*. Por su parte en las prácticas participativas en acciones cívicas, la “acción” aunque juega un papel importante en el mejoramiento de condiciones de vida para una comunidad, limita las posibilidades de expresión y ampliación de los límites del bien común; las acciones cívicas se restringen al cumplimiento de buenas prácticas dictadas o establecidas por alguien, en un momento y un contexto determinados:

En 2005 el mayor énfasis está puesto por los y las jóvenes en la participación como acción colectiva en procesos orientados al bien común, donde su rol como jóvenes tiene gran importancia. Las concepciones de los y las jóvenes en este momento del proyecto se articulan alrededor de cuatro tendencias fundamentales: la participación como derecho a la opinión, la participación para la búsqueda del bien colectivo, la participación en la construcción de las normas y principios que regulan la convivencia, y la necesaria conquista de los espacios de participación:



La Participación como derecho a tener una opinión propia:

Según los y las jóvenes el derecho a la opinión es algo que debe ser propio de las personas: *“pienso que es voluntad que nace de cada persona”* (Taller 2005). Ésta posibilidad de expresar lo que se piensa, puede hacerse de dos maneras: Formalmente, a través del ejercicio del voto y la elección de representantes, que políticamente se constituye en el camino más claro que tiene la democracia para garantizar la participación de todos: *“cuando el pueblo participa en las elecciones presidenciales, ahí hay participación ciudadana”* (Taller 2005); *“es cuando las personas participan activamente en un proceso democrático, selección*

de sus gobernantes, referendos, etc.” (Taller 2005); ó de manera informal a través de procesos tales como el debate y la discusión con los amigos u otras personas con las que se ponen en juego las propias ideas para que sean escuchadas y confrontadas argumentativamente por los otros: *“Para mí es dar ideas libremente, es dar concepto de un tema tratado.”* (Taller 2005); La importancia de la escucha de las opiniones expresadas, es reconocida como una condición importante en el escenario de la participación por parte de las personas con quienes se comparte y se debaten las ideas.



Tumaco

Participación para la búsqueda del bien colectivo:

Aquí se concibe la existencia de una condición fundamental para la construcción o búsqueda de beneficios colectivos: el carácter político de la participación, superando de esta manera las posiciones individualistas. Este carácter político implica la presencia de dos condiciones: lo público y el reconocimiento de diferentes perspectivas en la construcción colectiva del bien común: *“Pienso que participación no es decir palabras, sino estar dispuesto a hacer las cosas”* (Taller 2005); *“armar grupos de trabajo, comités, donde cada uno pueda desempeñar un papel: lo lúdico, lo logístico”* (Taller 2005); *“Es donde las personas de una comunidad participan para su mejoramiento.”* (Taller 2005); *“Para mí la polí-*



tica es la base de la sociedad, que está enfocada en buscar el bien, entonces yo digo, si voy a participar en algo que sea para más, si yo participo de una manera buena, no busco solamente el bien mío sino el bien común.” (Taller 2005); “También aprendimos sobre la participación activa, o sea lo importante que es participar de procesos en los cuales podemos crear proyectos, eso es participación activa para crear y buscar el bien común mediante propuestas que damos nosotros las y los jóvenes.” (Taller 2005). La participación aquí se centra en el ejercicio colectivo de acciones de tipo cooperativo en la comunidad, en procesos de interacción entre personas, que asumen su rol de actores sociales al vincularse a procesos colectivos: “La participación ciudadana es donde todas las personas de un barrio o comunidad hacen trabajos juntos, lideran propuestas con el pensamiento hasta un mismo lado.” (Taller 2005); “incluso hasta en el municipio el alcalde nos ha dicho para que repliquemos en otros corregimientos” (Taller 2005).

Participación en la construcción de las normas que regulan la vida cotidiana de la escuela:

Otro de los escenarios nombrados, en los talleres de 2005, por los y las jóvenes como importantes para ejercer la participación es la escuela, en donde la principal acción de participación está relacionada con la convivencia, el encuentro y la negociación con otros. Se expresa como una de las formas de participación más ampliamente valoradas, el tomar parte en la construcción de los principios y las normas que regulan la vida cotidiana, en la construcción del futuro previsto de manera colectiva: *“en nuestra institución educativa si nos tienen en cuenta, al principio de año nosotros planteamos las normas que queremos para el resto del año, como las vamos a cumplir, que metodologías” (Taller 2005); “Hay algo que no tenemos ganado todavía muy bien y es la construcción del manual de convivencia que para el año que viene estamos planteando una revisión completa”; “tener a los cursos más en cuenta en la creación del manual de convivencia, coger un día de estos, y que cada uno proponga una norma y después los representantes del consejo estudiantil tienen que ver cuales son las más optimas para colocarlas en el manual” (Taller 2005).*

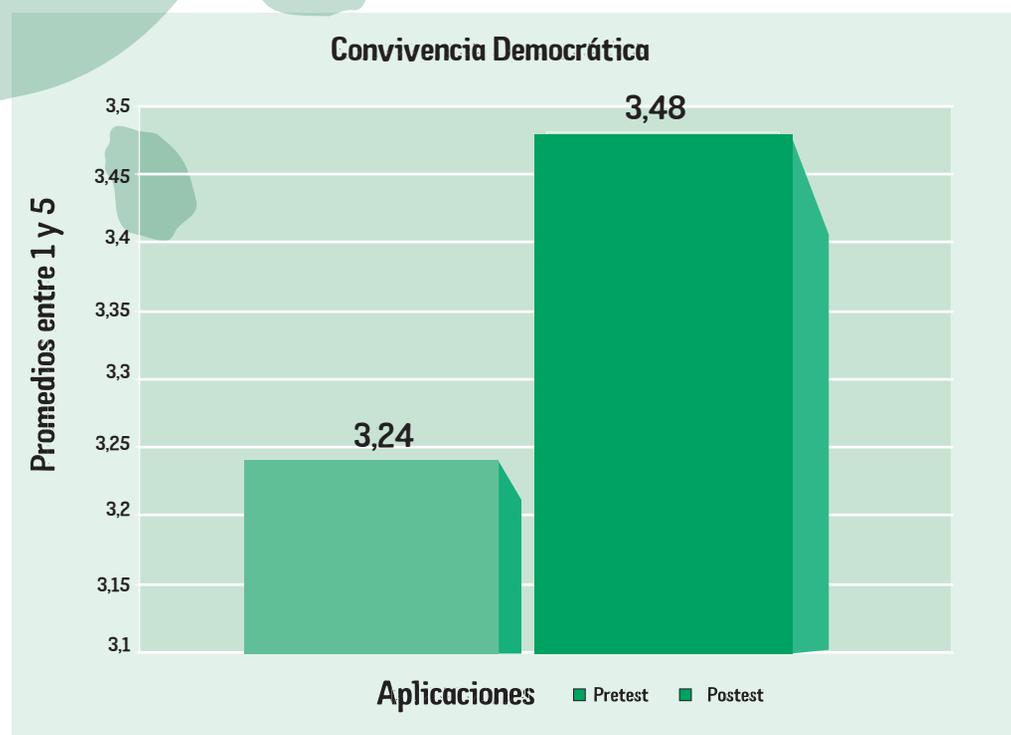
Los espacios de participación se logran desde el trabajo colectivo:

Una de las tendencias que aparece con fuerza a partir de los talleres de 2005, como resultado del proceso vivido en el proyecto, está relacionada con la claridad



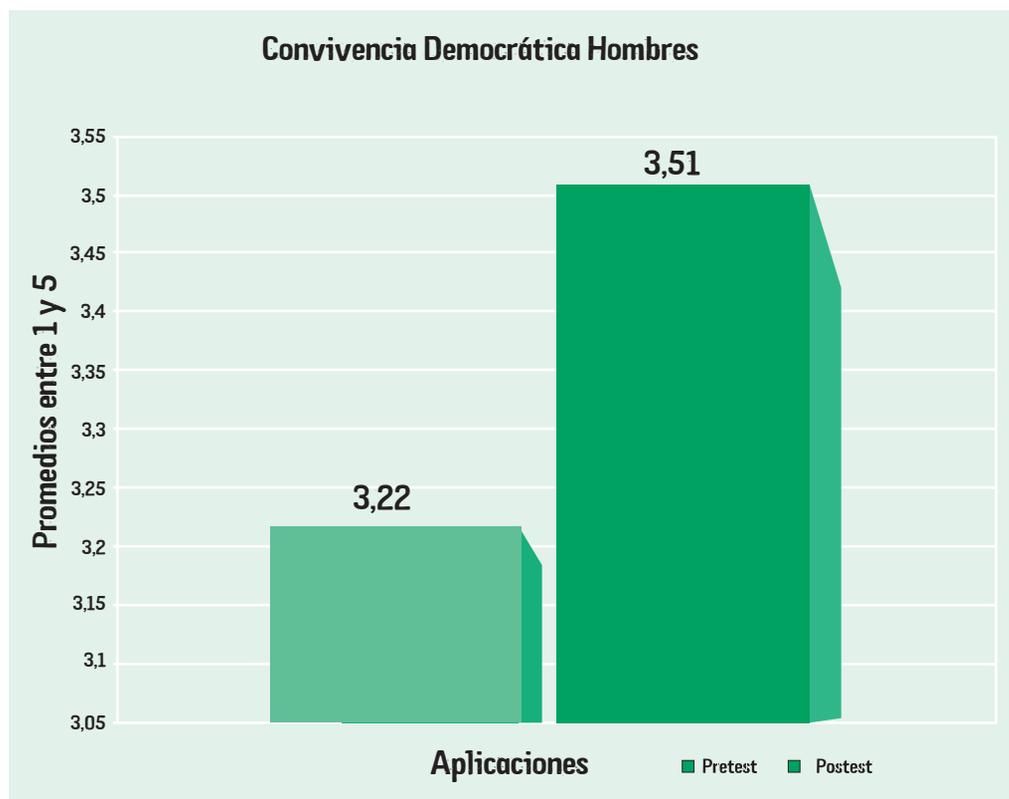
que van adquiriendo los y las jóvenes sobre su papel activo en el ámbito colectivo, para ganar espacios y escenarios de participación, en procesos negociados con aquellos adultos de quienes dependen muchos de los procesos organizativos y de circulación de poder en las instituciones y en la sociedad local: *“nosotros quisimos decirle a los profesores, un momentico nosotros vamos a organizar la semana por la paz, y ellos nos apoyaron (Taller 2005); “siempre tenemos bastante participación pero eso nos lo hemos ganado.” (Taller 2005); “por que yo decía los espacios de participación se ganan, como JCP he ganado espacios, por lo menos en la IE antes nada más la replica y en jornada contraria, ahora nos tienen en cuenta en varias actividades, incluso hasta en el municipio el alcalde nos ha dicho para que repliquemos en otros corregimientos.” (Taller investigación 2005).*

Estas evidencias de los cambios en las concepciones de la participación por parte de los y las jóvenes, se complementan, a partir de los resultados de las escalas de actitudes de Convivencia Democrática que recoge la participación política, entendida como las condiciones de la sociedad, que permitan *“iguales oportunidades para que sus puntos de vista sean conocidos por los otros miembros y de esta forma se pueda participar equitativamente en la vida pública”.*



A partir de esta escala de actitudes, fue posible identificar el avance de los y las jóvenes hacia actitudes de mayor participación política, capacidad de deliberación y fomento de condiciones de convivencia, en 0,24 puntos; lo que implica un avance significativo en la categoría de Participación Ciudadana a partir de la participación de los y las jóvenes en el proyecto.

Los hombres mostraron un mayor favorecimiento del proyecto hacia actitudes más favorables hacia la participación, entendida como una de los criterios de la convivencia democrática, pasando de 3,22 puntos en promedio, a 3,51, presentando un avance mayor que en las mujeres, quienes aumentaron sus actitudes favorables de convivencia democrática en 0,21 puntos.



4. Algunas conclusiones:



Como puede observarse, el balance del proyecto es muy positivo respecto a las transformaciones logradas en los y las jóvenes participantes durante los tres primeros años (2003-2005). A nivel cualitativo se pueden identificar transformaciones interesantes en las concepciones de los y las jóvenes en torno a las categorías exploradas: justicia-equidad, inclusión-aceptación activa de la diferencia y participación democrática, que pueden complementar y ayudar a interpretar los resultados cuantitativos del pretest y postest.



El que en los y las jóvenes se puedan identificar transformaciones importantes en sus concepciones, no quiere decir que sus prácticas hayan cambiado, pero sí que existe mayor favorabilidad para cambiarlas. Es necesario trabajar en la identificación de transformaciones en las prácticas, lo que probablemente sólo podrá hacerse en la observación directa en las instituciones educativas. Es probable que estas concepciones estén permeando las acciones cotidianas de los y las jóvenes, pero la transformación de la práctica implica ejercer mayores transformaciones en el entorno institucional.



Es importante señalar que estos datos cuantitativos corresponden a un nivel descriptivo y que por ello dan cuenta de tendencias generales observadas a través de las puntuaciones en las escalas, y que el programa al estar inscrito en el área social y educativa, está afectado por una multiplicidad de factores, frente a los cuales los análisis estadísticos realizados no pueden dar cuenta, pero que sirven de referencia para la mirada analítica y global del proyecto como un todo.



Los resultados permiten concluir que los participantes a los que se les aplicó la escala en sus tres momentos, presentaron cambios de actitudes estadísticamente significativas tanto en la puntuación total de la escala como en cada una de las subdimensiones que la conforman, indicando que el programa influyó en dicho cambio, y que además mostró tendencias de cambio hacia actitudes más favorables en equidad y aceptación activa de la diferencia. En total, el número de pruebas con datos válidos fue de 1891 sujetos (1081 fueron mujeres y 810 hombres), de los cuales 728 fueron pares hombres y 989 pares mujeres. Los multiplicadores fueron 82 hombres y 91 mujeres en las 36 Instituciones Educativas donde se aplicó la prueba.



El análisis de los cambios mostró que al ser analizados por género, zona y tipo de formación, las diferencias fueron estadísticamente muy significativas para todos los casos. Ello indica que para cada una de las condiciones en las que los sujetos participaron, el efecto del programa se evidenció positivamente.



Por su parte, la comparación de los resultados entre grupos para la tercera aplicación de la escala no resultaron significativos estadísticamente solo cuando la comparación se hizo entre los grupos de la zona rural y urbana, lo que estaría indicando que la procedencia o lugar de realización del programa desde este criterio, no parece tener un efecto importante en los resultados que el programa obtuvo para este momento de la aplicación.



Cauca-Valle

Anexos:

Cuadros estadísticos

EQUIDAD Y ACEPTACIÓN ACTIVA DE LA DIFERENCIA					
GENERAL					
TOTAL		EQUIDAD		ACEPTACIÓN A. DE LA DIF.	
1	3	1	3	1	3
3,48	3,86	3,45	3,86	3,55	3,84
0,38		0,41		0,29	
			0,12		
VARIABLE GÉNERO					
MUJERES					
TOTAL		EQUIDAD		ACEPTACIÓN A. DE LA DIF.	
1º	3a	1a	3a	1º	3a
3,54	3,93	3,51	3,94	3,58	3,9
0,39		0,43		0,32	
			0,11		
HOMBRES					
TOTAL		EQUIDAD		ACEPTACIÓN A. DE LA DIF.	
1º	3a	1a	3a	1º	3a
3,41	3,76	3,39	3,75	3,49	3,74
0,35		0,36		0,25	
			0,11		

VARIABLE TIPO DE FORMACIÓN					
MULTIPLICADORES					
TOTAL		EQUIDAD		ACEPTACIÓN A. DE LA DIF.	
1º	3a	1a	3a	1a	3a
3,67	4,17	3,65	4,23	3,98	4,24
0,5		0,58		0,26	
			0,32		
NO MULTIPLICADORES (PARES)					
TOTAL		EQUIDAD		ACEPTACIÓN A. DE LA DIF.	
1º	3a	1a	3a	1a	3a
3,47	3,84	3,45	3,84	3,5	3,8
0,37		0,39		0,3	
			0,09		

VARIABLE ZONAS					
RURAL					
TOTAL		EQUIDAD		ACEPTACIÓN A. DE LA DIF.	
1º	3a	1a	3a	1a	3a
3,49	3,87	3,47	3,87	3,53	3,82
0,38		0,4		0,29	
			0,11		
URBANA					
TOTAL		EQUIDAD		ACEPTACIÓN A. DE LA DIF.	
1º	3a	1a	3a	1a	3a
3,48	3,85	3,44	3,85	3,58	3,87
0,37		0,41		0,29	
			0,12		

ÉTICA, CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y SENSIBILIDAD CIUDADANA							
GENERAL							
TOTAL		ÉTICA		CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA		SENSIBILIDAD CIUDADANA	
1	3	1	3	1	3	1	3
3,16	3,4	2,83	3,12	3,24	3,48	3,39	3,59
0,24		0,29		0,24		0,2	
0,05				0,04			
VARIABLE GÉNERO							
HOMBRES							
TOTAL		ÉTICA		CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA		SENSIBILIDAD CIUDADANA	
1	3	1	3	1	3	1	3
3,14	3,4	2,8	3,1	3,22	3,51	3,33	3,57
0,24		0,3		0,29		0,24	
0,01				0,05			
MUJERES							
TOTAL		ÉTICA		CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA		SEN SIBILIDAD CIUDADANA	
1	3	1	3	1	3	1	3
3,19	3,4	2,86	3,15	3,26	3,47	3,44	3,62
0,24		0,29		0,21		0,18	
0,08				0,03			

VARIABLE ZONA							
RURAL							
TOTAL		ÉTICA		CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA		SENSIBILIDAD CIUDADANA	
1	3	1	3	1	3	1	3
3,18	3,4	2,88	3,12	3,25	3,51	3,38	3,61
0,23		0,24		0,26		0,23	
0,02				0,03			
URBANA							
TOTAL		ÉTICA		CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA		SENSIBILIDAD CIUDADANA	
1	3	1	3	1	3	1	3
3,15	3,4	2,77	3,14	3,23	3,46	3,42	3,58
0,26		0,37		0,23		0,16	
0,14				0,07			

VARIABLE TIPO DE FORMACIÓN							
MULTIPLICADORES							
TOTAL		ÉTICA		CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA		SENSIBILIDAD CIUDADANA	
1	3	1	3	1	3	1	3
3,5	3,8	3,17	3,53	3,46	3,86	3,85	3,86
0,28		0,36		0,4		0,01	
		0,04		0,39			
NO MULTIPLICADORES (PARES)							
TOTAL		ÉTICA		CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA		SENSIBILIDAD CIUDADANA	
1	3	1	3	1	3	1	3
3,13	3,4	2,8	3,08	3,22	3,44	3,34	3,57
0,24		0,28		0,22		0,23	
		0,06		0,01			



Cauca-Valle

Concepciones de los y las jóvenes entre el 2003 y 2005 sobre justicia, inclusión y participación

Justicia

Justicia punitiva

2003	2005
Retaliación Justicia divina	no impunidad Basada en la legalidad

Cumplimiento de la ley (normativa – deber)

2003	2005
Cumplimiento del deber en relación con el poder	cumplimiento del deber como responsabilidad desde la autonomía

Regulación de la convivencia

2003	2005
Lo bueno vs. Lo malo (Justicia como principio moral)	buen trato y no abuso (Justicia como principio ético)

Como equidad

2003	2005
Retribución	distribución Reconocimiento

Como respeto y defensa de los derechos

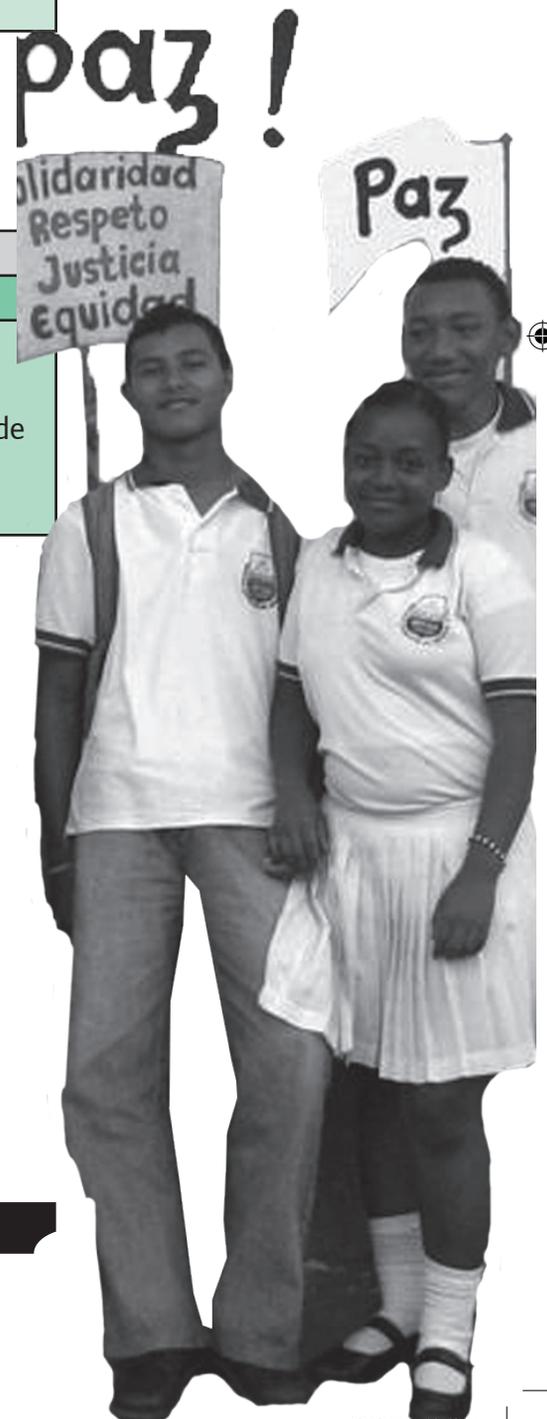
2003	2005
	Defensa y titularidad de los derechos Libertad y vida

Como inclusión/reconocimiento

2003	2005
	Reconocimiento y aceptación de la diferencia

Participación

2003	2005
Como deber individual	Como acción colectiva
Tomar parte en algo Civildad Participación en la política (formal)	Búsqueda del bien colectivo Derecho a la opinión Construcción de normas y principios de convivencia Logro de reconocimiento del joven.



Tumaco

Pruebas aplicadas

Escala de actitudes – primera parte

Equidad y aceptación activa de la diferencia
(Forma 1 mod 06-06)

Fecha: _____

Nombre: _____

Sexo: _____

Edad: _____ Grado: _____

Colegio: _____ Ciudad: _____ Rural: _____
Urbano: _____

Multiplicador: Si ___ No ___ Departamento: _____

Instrucciones:

Se presentan a continuación unas frases sobre las cuales queremos saber lo que piensas. Te solicitamos que las leas atentamente y que nos digas si estás de acuerdo con ellas o no.

Para cada frase tendrás cinco alternativas de respuesta, por favor contesta una de ellas, marca con una X la casilla que mejor representa tu opinión frente a las afirmaciones de la siguiente manera:

-Si estás totalmente en desacuerdo con lo que dice la frase pon una equis (X) dentro del cuadro de Totalmente en Desacuerdo (táchalo)

-Si estás en desacuerdo pon una equis (X) dentro del cuadro de Desacuerdo,

-Si no te puedes decidir **o no sabes bien si estás en desacuerdo o no, pon una equis (X) dentro del cuadro de Indeciso,**

-Si estás de acuerdo con la frase **pon una equis (X) dentro del cuadro de Acuerdo,**

-Si estás totalmente **de acuerdo con lo que dice la frase tacha:** Totalmente de Acuerdo.

No hay respuestas correctas o incorrectas en esta prueba, aquí sólo refleja lo que tú piensas. *Si por alguna razón no entiendes lo que se dice en una de las frases, por favor anota al margen de la frase: No se entiende bien y en ese caso no la respondas.* Sólo cuando te lo soliciten pasa la página para iniciar la respuesta de la prueba y lee la primera frase al tiempo con el orientador.

Espera las instrucciones

Ejemplo:

Las niñas y las jóvenes se interesan más por el fútbol que los niños y las y los jóvenes.

(Señala con una x, dentro del cuadro según estés o no de acuerdo con la frase)

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

1. Los hombres son más inteligentes que las mujeres

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

2. La mayoría de las personas blancas son más inteligentes que los negros

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

3. Las mujeres son mejores para participar en actividades comunitarias que los hombres

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

4. Los indígenas son más inteligentes que los negros

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

5. Los hombres son mejores que las mujeres para los trabajos que necesitan personas con liderazgo

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

6. La mayoría de las personas de clase alta son mejores como personas que las de clases más bajas

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

7. Que las mujeres o los hombres sean más inteligentes, es algo que depende de cada persona y no de su sexo

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

8. Los adultos no comprenden las ideas de las y los jóvenes

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

**9. Los hombres y las mujeres son igualmente solidarios con los demás**

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

10. Las personas de raza blanca son más honestas que las de otras etnias

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

11. Las personas con más dinero, son menos honestas que las personas más pobres

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

12. A mi no me gusta hacer amistad con personas de otra raza diferente a la mía

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo



13. Prefiero no hacer amistad con personas que son más pobres que yo

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

14. Los adultos no dejan a las y los jóvenes tomar sus propias decisiones

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

15. Las buenas cualidades de las personas no tienen nada que ver con su nivel de riqueza

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

16. Los adultos son menos capaces intelectualmente, que las personas más jóvenes

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

17. No me siento contento(a) cuando me encuentro en un grupo con personas que son más ricas que yo

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

18. Los adultos son más hábiles que las personas más jóvenes

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

19. Las y los jóvenes no están en capacidad de tomar buenas decisiones, como sí lo están las personas adultas

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

20. Los indígenas son menos mentirosos en comparación con personas de otras etnias, como los negros, o los blancos.

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

21. Yo creo que la amistad es posible sólo cuando compartimos las mismas ideas

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

22. No me debo relacionar con personas que sean homosexuales

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

23. Los grupos con personas que tienen diferentes ideas entre sí, son divertidos.

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

24. Tener amigos homosexuales puede ser peligroso para quienes les gusta el sexo opuesto

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

25. Puedo entenderme bien y ser buen amigo(a) de personas que tienen diferente religión a la mía

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

26. Creo que si alguien piensa muy diferente a mí no podría convivir con él o ella

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

27. Yo no me enamoraría de alguien que piense diferente a mí

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

28. Si una persona es homosexual, que tenga amigos a quienes les gusta el sexo opuesto es una cosa normal

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

29. Con personas de diferente religión a la mía, puedo relacionarme, pero no hacer amistad

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

30. Si una persona es de un grupo político es enemiga de las personas de grupos políticos diferentes

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

31. Puedo aceptar que hay personas homosexuales, pero no aceptaría a alguien homosexual en mi familia

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

32. Personas de diferentes grupos políticos pueden ser buenos vecinos

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

33. A mí me parece interesante conversar con personas que tienen ideas políticas diferentes a las mías

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

34. Podemos convivir bien con personas que pertenecen a grupos diferentes a los nuestros como por ejemplo organizaciones juveniles distintas, partidos políticos, consejos de juventud

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

35. Conocer personas de diferentes religiones puede ser muy interesante

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

36. Si soy católico está muy mal que haga amistad con personas de otras religiones diferentes a la mía

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

37. Participar en un grupo de personas con diferentes puntos de vista es bueno, sirve para dialogar y conocer las ideas de otros

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

38. A mí me da igual estudiar o trabajar con personas homosexuales que con aquellas que no lo son

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

39. Me siento incómodo y no me gusta participar con mis ideas cuando hay discusiones con puntos de vista diferentes a los míos

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

40. El amor no es posible entre personas que piensan diferente

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

41. Si dos personas piensan distinto, es mejor que ni se hablen para evitar problemas

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

42. Se puede querer mucho a personas que tienen diferente religión a la de uno

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

43. En un grupo sólo deben participar personas que tengan las mismas ideas para evitar conflictos

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

44. Es una buena oportunidad poder estudiar o trabajar con personas con ideas políticas diferentes a las mías

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

45.

El diálogo ayuda a personas que tienen puntos de vista diferentes a entenderse mejor

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

46.

Si algunos de nosotros tenemos buenas condiciones económicas en este país donde tanta gente sufre de pobreza, tenemos el deber de buscar la forma de ayudar a los menos favorecidos

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

47.

Hay mucha gente perezosa que no quiere estudiar ni trabajar y por eso es que hay pobreza en este país

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

48.

Para salir a rumbar y divertirse mucho, lo más importante es estar con chicas bonitas y chicos bien vestidos

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

49. Si hay gente que no tiene educación empleo o salud, es problema de ellos y ellos deben encontrar la solución

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

50. A mí me daría pena que me vieran con una novia fea o un novio feo

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

51. Para tener una buena amistad lo importante es la personalidad de los amigos, y no cómo se vean o cómo se vistan

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

52. Si mi familia consigue con qué educarnos y sostenernos, es porque ellos han trabajado, y no tienen por qué compartir con otros el fruto de su trabajo

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

53. Yo sí me enamoraría de una chica o chico feo o gordo, si me parece que es buena gente y divertido

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

54. Quien no tiene dinero es porque es perezoso

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

55. Una cosa es ser amigo de alguien feo, pero que sea el novio de uno, ¡no!

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo



Escala de actitudes – segunda parte

Ética, convivencia democrática y sensibilidad ciudadana (Forma 2 mod 06-06)

Fecha: _____

Nombre: _____

Sexo: _____ Edad: _____ Grado: _____

Colegio: _____ Ciudad: _____

Rural: ___ Urbano: ___

Multiplicador: Si ___ No ___ Departamento: _____

Instrucciones:

El cuestionario que usted va a diligenciar tiene tres partes: Parte A, Parte B y Parte C, las cuales se refieren a distintos aspectos de la *ética, la convivencia democrática y la sensibilidad ciudadana*, que se desean evaluar.

Los resultados de la prueba no afectarán sus calificaciones en el colegio, ni sus relaciones con los profesores o compañeros y tampoco afectarán su participación en el proyecto "*Jóvenes constructores de paz*".

Las afirmaciones que va a encontrar a continuación describen situaciones con las que usted puede o no estar de acuerdo, por favor léalas con detenimiento y marque con una X la casilla que mejor representa su opinión frente a dichas afirmaciones.

Si está totalmente en desacuerdo con la frase escriba una equis (X) dentro del cuadro de **Totalmente en desacuerdo**, si está de acuerdo coloque una equis (X) dentro del cuadro de **De acuerdo**, si no sabe o está indeciso(a) marque una equis (X) dentro del cuadro de **ni de acuerdo ni en desacuerdo**, si está en desacuerdo marque una equis (X) dentro del cuadro de **En desacuerdo**, si está totalmente en desacuerdo marque una equis (x) dentro del cuadro de **Totalmente en desacuerdo**.



A continuación presentaremos un ejemplo:

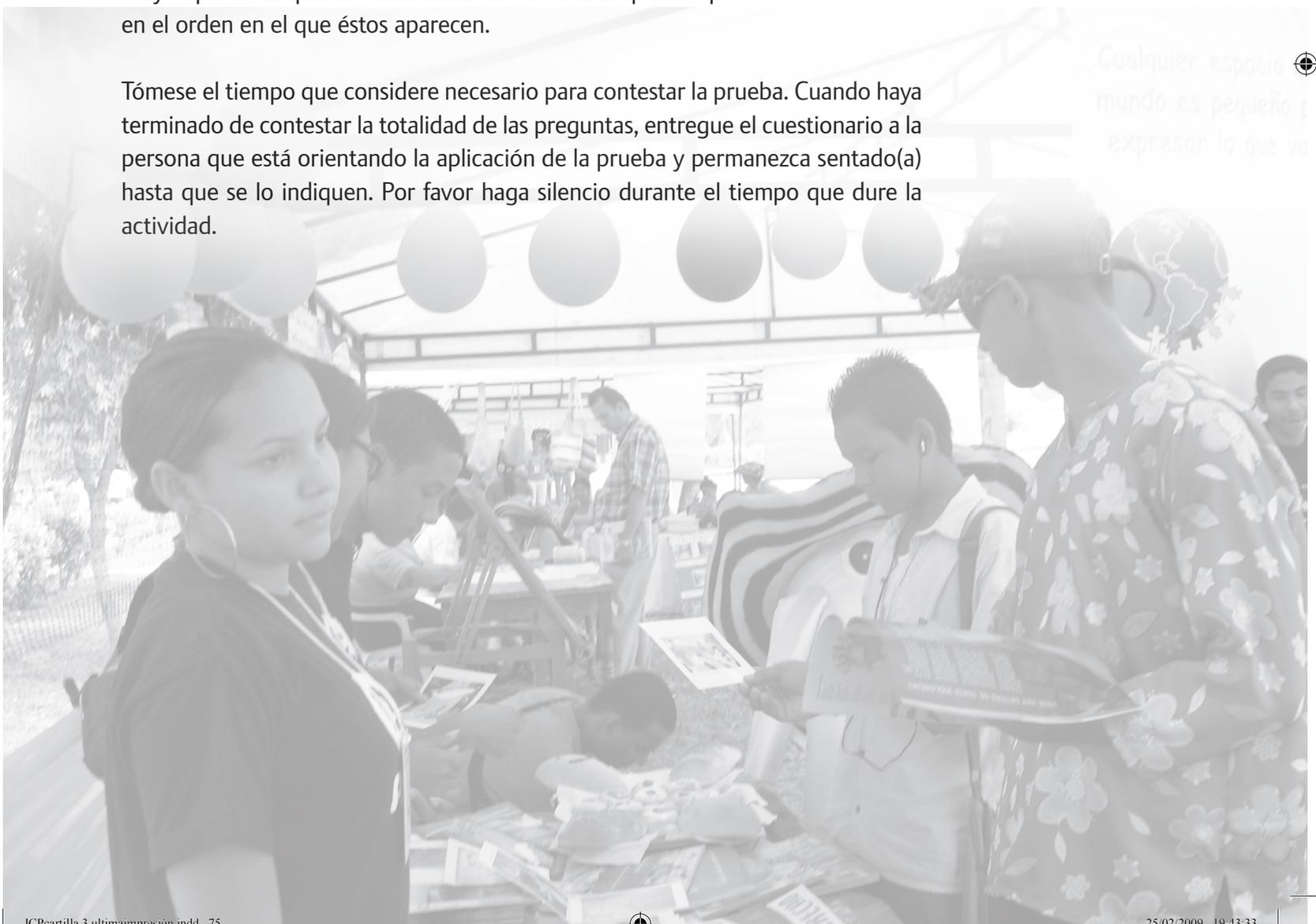
El colegio es el lugar en el que me siento mejor

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Sólo debe marcar una opción, si se equivoca puede escribir la palabra “No” sobre la casilla en la que ha cometido el error y marcar una vez más la opción que usted ha seleccionado.

La prueba es estrictamente individual, debe contestar según su propio criterio. Es muy importante que conteste todos los numerales que componen el cuestionario en el orden en el que éstos aparecen.

Tómese el tiempo que considere necesario para contestar la prueba. Cuando haya terminado de contestar la totalidad de las preguntas, entregue el cuestionario a la persona que está orientando la aplicación de la prueba y permanezca sentado(a) hasta que se lo indiquen. Por favor haga silencio durante el tiempo que dure la actividad.



Cualquier espacio
mundo es pequeño y
expresar lo que va

Escala de actitudes - Ética, convivencia democrática y sensibilidad ciudadana

Parte A

1. El que sufre es porque quiere

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

2. Lo importante es caerles bien a las personas

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

3. La sociedad es injusta por naturaleza

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

4. Soy justo cuando golpeo a quien se burla de mí

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

5. Soy yo quien decide lo que es bueno y lo que es malo

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

6. Las normas se pueden cambiar

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

7. Sólo hay justicia cuando se castiga a los culpables

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

8. Quedarles mal a otras personas es una falta de respeto

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

9. Las normas del manual de convivencia se pueden cambiar

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

10. La justicia de dios es la más importante

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

11. Si me doy cuenta de que un amigo es homosexual me alejo de él

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

12 Lo correcto es cumplir siempre las normas

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Parte B

1 A mis profesores les gusta que los niños participen en clase

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

2 Siempre hago valer mis opiniones

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

3 Necesitamos a los profesores para resolver nuestros problemas

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

4. Cuando reclamo mis derechos me meto en problemas

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

5. El manual de convivencia permite que haya paz en el colegio

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

6. Es apropiado participar en la solución de los problemas del colegio

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

7. Los adultos tienen en cuenta mis opiniones

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

8. El que me la hace, me la paga

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

9. La elección del personero es necesaria para fomentar la democracia en la escuela

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

10. La finalidad de toda discusión es que las personas se pongan de acuerdo

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

11. Hablar permite solucionar los problemas

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

12 Acostumbro a ayudar a otros sólo cuando me lo piden

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Parte C**1** Los derechos son más importantes que los deberes

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

2 Las mujeres son tan capaces como los hombres

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

3. Sólo los mejores jugadores tienen derecho a integrar el equipo de fútbol del colegio

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

4. Cada persona decide si respeta o no los derechos de los demás

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

5. Los que no creen en Dios son malas personas

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

6. Los juegos de los niños tienen que ser diferentes a los de las niñas

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

7. Las normas son para cumplirlas

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

8. Está bien que los profesores regañen a los niños que preguntan mucho en clase

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

9. Es mejor que cada quien se meta con los de su propia raza

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

10. Siempre hay que obedecerles a los profesores

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

11 Los malos estudiantes deben ser expulsados

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

12 Los delincuentes tienen derecho a que alguien los defienda

- Totalmente de acuerdo
- Acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Por favor diga cómo le pareció esta prueba:

1. ¿Le gustó? Si ___ no ___

¿Por qué? _____



2. ¿Le pareció clara y fácil de entender, o le pareció confusa y difícil de responder?

Clara y fácil de entender _____

Difícil de responder _____

Boba y simple _____

3. ¿ Hay alguna(s) pregunta(s) que no se entiende(n) bien? Si es así, por favor escriba aquí el número de esa(s) pregunta(s)

¡Mil gracias!

